



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0038, jueves 20 de marzo de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.2 Aprobación de actas	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	4
5.3 Suprema Corte de Justicia	4
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.7 Otra correspondencia	5
6. Iniciativas a tomar en consideración	5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	5
6.1.1 Iniciativa: 00594-2025-PLO-SE	5
6.1.2 Iniciativa: 00604-2025-PLO-SE	5
6.1.3 Iniciativa: 00605-2025-PLO-SE	6
6.1.4 Iniciativa: 00606-2025-PLO-SE	6
6.1.5 Iniciativa: 00607-2025-PLO-SE	7
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	7
6.5.1 Iniciativa: 00600-2025-PLO-SE	7



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025

6.5.2	Iniciativa: 00587-2025-PLO-SE	7
6.5.3	Iniciativa: 00567-2025-PLO-SE	8
6.5.4	Iniciativa: 00566-2025-PLO-SE	8
6.5.5	Iniciativa: 00588-2025-PLO-SE	8
6.5.6	Iniciativa: 00565-2025-PLO-SE	8
6.5.7	Iniciativa: 00582-2025-PLO-SE	8
6.5.8	Iniciativa: 00575-2025-PLO-SE	9
6.5.9	Iniciativa: 00578-2025-PLO-SE	9
6.5.10	Iniciativa: 00561-2025-PLO-SE	9
6.5.11	Iniciativa: 00583-2025-PLO-SE	9
6.5.12	Iniciativa: 00599-2025-PLO-SE	9
6.5.13	Iniciativa: 00591-2025-PLO-SE	10
6.5.14	Iniciativa: 00560-2025-PLO-SE	10
6.5.15	Iniciativa: 00596-2025-PLO-SE	10
6.5.16	Iniciativa: 00601-2025-PLO-SE	10
6.5.17	Iniciativa: 00603-2025-PLO-SE	10
6.5.18	Iniciativa: 00592-2025-PLO-SE	10
7.	Lectura de informes	11
7.1	Lectura de informes de comisión	11
	Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	11
7.1.1	Expediente núm. 02177-2023-PLO-SE	11
	Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	14
7.1.2	Expediente núm. 00307-2024-SLO-SE	14
	Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	16
	Senador presidente.....	16
	Votación electrónica 001	16
	Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	17
7.1.3	Expediente núm. 00041-2024-SLO-SE	17
	Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	19
7.1.4	Expediente núm. 00544-2025-PLO-SE	20
7.2	Lectura de informes de gestión	23
8.	Turno de ponencias	23
9.	Aprobación del Orden del Día	24



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025

Senador presidente.....	24
Votación electrónica 002.....	24
10. Orden del Día.....	24
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	24
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	24
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	24
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	24
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	25
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	25
Senador presidente.....	25
Votación electrónica 003	25
10.6.1 Iniciativa: 00552-2025-PLO-SE.....	26
Senador presidente.....	26
Votación electrónica 004.....	26
10.6.2 Iniciativa: 00453-2025-PLO-SE.....	26
Senador presidente.....	27
Votación electrónica 005	27
10.6.3 Iniciativa: 00551-2025-PLO-SE	27
Senador presidente.....	27
Votación electrónica 006.....	27
10.6.4 Iniciativa: 00229-2024-SLO-SE	27
Senador presidente.....	28
Votación electrónica 007	28
10.6.5 Iniciativa: 00513-2025-PLO-SE.....	28
Senador presidente.....	28
Votación electrónica 008	28
10.6.6 Iniciativa: 00307-2024-SLO-SE.....	29
Senador presidente.....	29
Votación electrónica 009.....	29
Senador presidente.....	29
Votación electrónica 010.....	30



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	30
10.7.1 Iniciativa: 00381-2024-SLO-SE	30
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla	37
Senador presidente	38
Votación electrónica 011	38
Senador presidente	40
Votación electrónica 012	40
Senador presidente	40
Votación electrónica 013	41
Apertura de la constitución del Pleno en Comisión General	41
Senador presidente	41
Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez	42
Senador presidente	71
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	71
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo	72
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	73
Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez	73
Senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun	77
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla	79
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	80
Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez	81
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	84
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	86
Senador Omar Leonel Fernández Domínguez	87
Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez	89
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	95
Senador Jonhson Encarnación Díaz	97
Senador Franklin Martín Romero Morillo	98
Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez	98
Senador Santiago José Zorrilla	101
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	102



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez	103
Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco.....	104
Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez	104
Cierre de la constitución del Pleno en Comisión General.....	108
Votación electrónica 014	108
10.7.2 Iniciativa: 00444-2025-PLO-SE	109
Senador presidente.....	109
Votación electrónica 015	109
10.7.3 Iniciativa: 00531-2025-PLO-SE.....	109
Senador presidente.....	110
Votación electrónica 016	110
10.7.4 Iniciativa: 00479-2025-PLO-SE.....	110
Senador presidente.....	110
Votación electrónica 017.....	110
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	111
Senador presidente.....	111
Votación electrónica 018.....	111
10.8.1 Iniciativa: 02332-2023-PLO-SE	112
Senador presidente.....	112
Votación electrónica 019.....	112
10.8.2 Iniciativa: 00345-2024-SLO-SE	113
Senador presidente en funciones	113
Votación electrónica 020.....	113
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	114
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	114
11. Pase de lista final.....	114
11.1 Senadores presentes	114
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	115
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	115
12. Cierre de la sesión.....	115
13. Firmas Bufete Directivo	116



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025

14. Certificación	116
15. Firmas responsables del acta	117
Anexos (votaciones electrónicas)	117



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 1 de 117

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez y treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 a. m.), del día jueves, veinte (20) de marzo de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenos días, señor vicepresidente, señoras secretarías, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, señores amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (19)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
María Mercedes Ortiz Diloné
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Secundino Velásquez Pimentel



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 2 de 117

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Moisés Ayala Pérez

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Alexis Victoria Yeb

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (10)

Santiago José Zorrilla	10:39 a. m.
Dagoberto Rodríguez Adames	10:42 a. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	10:44 a. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	10:45 a. m.
Omar Leonel Fernández Domínguez	10:55 a. m.
Pedro Antonio Tineo Núñez	11:02 a. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	11:24 a. m.
Julito Fulcar Encarnación	11:39 a. m.
Casimiro Antonio Marte Familia	12:00 p. m.
Johnson Encarnación Díaz	12:17 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves veinte (20) de marzo del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 3 de 117

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenos días, honorable presidente de este hemiciclo y demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenos días, honorables senadoras y senadores, equipo de apoyo que nos acompaña. Tenemos al día de hoy tres excusas, y son correspondientes a los siguientes colegas:

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 20 de marzo de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de marzo de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Dagoberto Rodríguez Adames, senador de la República por la provincia Independencia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leída la excusa del senador Dagoberto Rodríguez Adames, este se incorpora a la sesión celebrada el día de hoy).

Correspondencia de fecha 20 de marzo de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el Moisés Ayala Pérez, senador de la República por la provincia Barahona, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 4 de 117

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

No hay.

4.2 Aprobación de actas

No hay

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 5 de 117

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 00594-2025-PLO-SE

Contrato CC 2009-2012-00066, de fecha 16 de mayo de 2018 mediante el cual la Azucarera Haina, C, por A., representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) vende, cede y transfiere a favor del señor José Joaquín Reyes Porte, el inmueble que se describe a continuación: una porción de terreno con una extensión superficial de 3,083.00 metros cuadrados, equivalentes a (4.90) tareas nacionales, ubicado dentro del ámbito de la Parcela núm. 57 (parte) del distrito catastral núm. 31, lugar Los Alcarrizos, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de RD\$2,312,250.00. Depositada el 17/3/2025. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.2 Iniciativa: 00604-2025-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 6 de 117

Contrato CC 201500202, de fecha 22 de junio de 2023 mediante el cual el Ingenio Porvenir, C, por A., representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) vende, cede y transfiere a favor del señor Federico Rufino Batista García, el inmueble que se describe a continuación: una porción de terreno con una extensión superficial de 434,139.86 metros cuadrados, equivalentes a (690.36) tareas nacionales, ubicado dentro del ámbito de la Parcela núm. 7 (parte) del distrito catastral núm. 1, lugar El Soco, municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís. Valorado en la suma de RD\$8,682,797.20. Depositada el 19/03/2025.
Comisión Permanente de Contratos.

6.1.3 Iniciativa: 00605-2025-PLO-SE

Contrato CC 20038296, de fecha 22 de abril de 2024 mediante la cual la Azucarera Haina C. por A., representada por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) vende, cede y transfiere a favor del señor Rafael Caro, representado por el señor José Viudiades Damián Germosén el inmueble que se describe a continuación: una porción de terreno con una extensión superficial de 69,151.64 metros cuadrados, equivalentes a (109.96) tareas nacionales, ubicado dentro del ámbito de la Parcela núm. 34 (parte) del distrito catastral núm. 21, lugar Salamanca, sección Los Aguacates, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de RD\$6,915,164.00. Depositada el 19/03/2025. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.4 Iniciativa: 00606-2025-PLO-SE

Contrato CC-2013-00381, del 5 de junio de 2018, mediante el cual el Ingenio Boca Chica, representado por el director del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), vende, cede y transfiere a favor del señor Luis Reyes, una porción de terreno con una extensión superficial de dos mil cuatrocientos cincuenta y dos punto treinta y cuatro metros cuadrados (2,452.34 m.2), equivalentes a tres punto noventa (3.90) tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la Parcela núm. 512, del distrito catastral núm. 32, lugar Boca Chica, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, por la suma de cuatro millones doscientos noventa y un mil quinientos noventa y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,291,595.00). Depositada el 19/03/2025. Comisión Permanente de Contratos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 7 de 117

6.1.5 Iniciativa: 00607-2025-PLO-SE

Contrato CC 2010-00987, de fecha 15 de febrero de 2023, mediante el Ingenio Río Haina, cual la Azucarera Haina C. por A., representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) vende, cede y transfiere a favor del señor Octavio de Jesús María Suarez de Jesús, el inmueble que se describe a continuación: una porción de terreno con una extensión superficial de 22,009.17 metros cuadrados, equivalentes a (35.00) tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la Parcela núm. 10 (parte) del distrito catastral núm. 31, lugar La Fe, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de RD\$8,803,884.00. Depositada el 18/3/2025. Comisión Permanente de Contratos.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 00600-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se modifica parcialmente el artículo 386 de la Ley núm. 76-02 que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 18/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 00587-2025-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 8 de 117

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Eduardo Estrella, El acondicionamiento y asfaltado del desvío de la carretera La Ceiba-Macao, sección El Salado, en el distrito municipal Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 17/03/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.3 Iniciativa: 00567-2025-PLO-SE

Proyecto de ley sobre declaración jurada de patrimonio de los funcionarios y servidores públicos. Proponentes: Alexis Victoria Yeb; Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 10/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.4 Iniciativa: 00566-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que establece los lineamientos para las políticas públicas orientadas al desarrollo, uso, regulación e implementación de inteligencia artificial en la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/1/2025. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.5 Iniciativa: 00588-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Eduardo Estrella, el acondicionamiento y asfaltado de la carretera Las Lagunas-El Maicillo-Uvero Alto, en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 17/03/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.6 Iniciativa: 00565-2025-PLO-SE

Proyecto de ley para la creación del sistema nacional de registro de información hereditaria de personas vinculadas a delitos y actos criminales. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 10/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.7 Iniciativa: 00582-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Milton Teófilo Morrison, la instalación de una oficina del Intrans en la provincia de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 9 de 117

Montecristi. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 13/03/2025. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.8 Iniciativa: 00575-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que eleva la sección Los Ríos, de la provincia La Altagracia, a la categoría de distrito municipal con el nombre de distrito municipal Higüey Norte. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 11/03/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.9 Iniciativa: 00578-2025-PLO-SE

Resolución que felicita y respalda el Plan estratégico de desarrollo sostenible de la provincia Peravia 2025-55. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 12/03/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.10 Iniciativa: 00561-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que establece la educación política como eje transversal en el sistema educativo nacional y dispone su implementación obligatoria. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 10/03/2025. Comisión Permanente de Educación.

6.5.11 Iniciativa: 00583-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de José Rafael Valverde, al estadio de beisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 13/03/2025. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.12 Iniciativa: 00599-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el colegio de contadores públicos autorizados de la República Dominicana. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 18/03/2025. Comisión Permanente de Hacienda.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 10 de 117

6.5.13 Iniciativa: 00591-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce a monseñor Ramón Benito de la Rosa y Carpio, por su trayectoria en beneficio de La Altagracia y el país. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 17/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.14 Iniciativa: 00560-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que otorga la pensión automática a los servidores públicos pertenecientes a las áreas de las ciencias de la salud. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 28/1/2025. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.15 Iniciativa: 00596-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en La Ceiba, sección El Salado, en el distrito municipal Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 18/03/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.16 Iniciativa: 00601-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento al doctor Richard Oliver Bidó Medina, por sus logros y aportes científicos en favor del desarrollo de las ciencias de la salud. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 18/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.17 Iniciativa: 00603-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Administración Pública, Sigmund Freund, ordenar la instalación de Puntos Gob en la provincia de Bahoruco, como herramienta que simplifique y facilite el acceso de la población a los servicios gubernamentales, impulse el bienestar social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Proponente: Andrés Guillermo Lama Pérez. Depositada el 19/03/2025. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.18 Iniciativa: 00592-2025-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 11 de 117

Resolución que solicita al director del Servicio Nacional de Salud, Dr. Mario Lama, la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) La Ceiba, sección El Salado, en el distrito municipal Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 17/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores pasamos a informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Buenos días, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la conformación del grupo parlamentario de amistad entre Jamaica y República Dominicana. Iniciativa legislativa aprobada por el Pleno del Senado en fecha 3 de mayo de 2023.

Expediente núm. 02177-2023-PLO-SE

Introducción

Los grupos parlamentarios y de amistad son espacios necesarios para vincular los congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a las problemáticas comunes; mediante los mismos se desarrollan los contactos, las formaciones de trabajo y de amistad con los miembros de las asambleas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 12 de 117

parlamentarias y las autoridades políticas y económicas en los países con los cuales la República Dominicana mantiene relaciones de amistad.

El Senado de la República y el parlamento de Jamaica deben contar con un órgano que fortalezca la cooperación hacia una homogenización en materias importantes y globalizadas, como el medio ambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias y armonización de las agendas legislativas, con las políticas públicas, a los fines de incrementar las relaciones diplomáticas que desarrollan exitosamente ambos países.

Análisis

En fecha 3 de mayo de 2023, el Pleno del Senado aprobó la Resolución número 02177, que crea la conformación del Grupo parlamentario de amistad entre Jamaica y República Dominicana.

En virtud de los resultados de las elecciones presidenciales y congresuales, celebradas en mayo 2024, varios grupos parlamentarios experimentaron cambios en su conformación. Como forma de subsanar esta situación, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, atendiendo a lo establecido en el Reglamento para la formación y funcionamiento de los grupos parlamentarios de amistad, de fecha 24 de julio de 2013, sección IV, artículo décimo, remitió en fecha 28 de octubre de 2024, una correspondencia a los honorables senadores para que procedieran a inscribirse en los grupos parlamentarios de amistad, a los fines de reestructurarlos con los nombres de los senadores actuales. Dentro de esos grupos se incluía el Grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y Jamaica.

Conclusión

La comisión, tomando en cuenta la resolución aprobada y el Reglamento para la formación y funcionamiento de los grupos parlamentarios de amistad y luego de haber recibido las comunicaciones de los honorables senadores en las que establecen su elección, se permite presentar al Pleno Senatorial, la integración del Grupo parlamentario de amistad entre República Dominicana y Jamaica.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 13 de 117

Este grupo está compuesto por los siguientes senadores:

- Santiago José Zorrilla
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Aracelis Villanueva Figueroa
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Lía Ynocencia Díaz Santana
- Alexis Victoria Yeb

Para el conocimiento del Pleno,

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 14 de 117

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto al Proyecto de ley que crea la corporación del acueducto y alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 00307-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto asegurar la buena administración, manejo, uso de los recursos hídricos, el mantenimiento de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, y el correcto tratamiento de las aguas residuales, mediante la creación de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal.

El abastecimiento de agua potable en calidad y cantidad suficientes constituye una condición imprescindible para garantizar una adecuada y sana alimentación, higiene y personas.

La provincia Hermanas Mirabal posee una población de más de 96,441 habitantes y una extensión geográfica de 440.4 kilómetros cuadrados distribuidos en 3 municipios y 2 distritos municipales, contando con importantes fuentes acuíferas que hoy se encuentran en un marcado estado de deterioro y contaminación de acuerdo a la información contenida en Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022.

El sistema de acueducto y alcantarillado que existe en la provincia Hermanas Mirabal posee la capacidad de suplir satisfactoriamente la necesidad del preciado líquido que demanda la población, pero carece de una institución que regule el suministro y distribución a esa población por lo que es imprescindible la creación de la citada corporación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 15 de 117

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que propicien soluciones sociales de impacto, en beneficio de la salud de todos los habitantes del territorio nacional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 11 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa legislativa de forma detallada, y se escucharon las motivaciones de la proponente, senadora María Mercedes Ortiz Diloné.
- Revisión del informe técnico y se escucharon las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores asignados, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa a la iniciativa legislativa marcada con el expediente número 00307.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 16 de 117

Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Sí, presidente, escuchando el informe de la Comisión de Salud, queremos solicitar en el día de hoy que pueda ser incluida en la presente sesión, en virtud de que ese proyecto fue conocido y aprobado por este Senado de la República y que pueda ser conocido en primera discusión en el día de hoy, por favor.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00307-2024 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00307-2024, Proyecto de ley que crea la corporación del acueducto y alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Continúe, secretaria.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 17 de 117

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto al Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Juan (CORAASANJUAN). Proponente: senador Félix Bautista Rosario

Expediente núm. 00041-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto asegurar la buena administración, manejo, uso de los recursos hídricos, el mantenimiento de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, y el correcto tratamiento de las aguas residuales, mediante la creación de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Juan.

La población de la provincia San Juan no tiene acceso a agua de acueducto, convirtiéndose esta escasez de agua potable, en uno de los factores esenciales de las principales enfermedades y carencias humanas, representando esto grandes sacrificios y altos costos para los habitantes de estas comunidades.

La provincia de San Juan posee una población de 244,667 habitantes y una extensión geográfica de 3,359.44 kilómetros cuadrados, contando con importantes fuentes acuíferas para el abastecimiento de agua, que hoy se encuentran en un marcado estado de deterioro, contaminación y degradación, según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022.

La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia de San Juan, se crea con la finalidad de implementar las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas de acueductos y alcantarillados de dicha provincia.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que propicien soluciones sociales de impacto, en beneficio de la salud de todos los habitantes del territorio nacional.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 18 de 117

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 11 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa legislativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y se escucharon las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores asignados, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa a la iniciativa legislativa marcada con el expediente número 00041.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 19 de 117

miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenos días, señor presidente, distinguidos colegas todos y al querido equipo técnico que nos acompaña. Hoy en esta sesión de la mañana, volvemos a la mañana. Esto tiene una historia, recuerdo cuando mi esposo era senador, que las sesiones eran en la mañana, pero en ese tiempo Jacobo Majluta, presidente del Senado, solía tener la costumbre (que en paz descansa) de acostarse muy tarde; recibía a sus amigos, compartía hasta muy tarde, inclusive, leía y decidió cambiar las sesiones por la tarde. Desde ahí, desde ese tiempo, estamos sesionando de tarde.

Así que esta sesión es bienvenida, es muy hábil, es muy fácil para uno entonces, tener la tarde en otras atribuciones, y felicitar al Senado, porque está haciendo una labor encomiable y aparte de eso estamos sesionando dos veces a la semana con material muy bueno y muy importante.

La comisión de turismo se reunió y acogimos una resolución que hizo el senador Duluc, de la provincia La Altagracia, Higüey. Estuvimos por allá y realmente esa provincia con un auge turístico grandísimo, que es un orgullo de todo el país, donde una gran cantidad de personas que inclusive salieron de Puerto Plata como los Rainieri, han hecho de allí un punto paradisíaco. Tiene una petición que hacerle al ministro de Turismo. En ese sentido, como presidenta de la comisión me corresponde leer en la mañana de hoy este informe.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 20 de 117

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo, respecto a la Resolución que solicita al ministro de Turismo, Lic. David Collado Morales, la intervención integral de los sectores El Cortecito y Los Corales, ubicados en el distrito municipal Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. Presentado por el senador Rafael Barón Duluc Rijo.

In voce:

Entiendo que él nos explicaba en la comisión que muchos Airbnb están en esos sectores, y tienen que pasar a los turistas por unas calles que están en una mala condición. Por lo que, la petición es integral, para que no solamente la parte hotelera, sino la parte que tiene que ver con los barrios, también se integre a ese desarrollo y a ese “hermosamiento” que tiene la parte Este, en Punta Cana.

(Continúa la lectura).

Expediente núm. 00544-2025-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar la intervención integral de los sectores El Cortecito y Los Corales, ubicados en el distrito municipal Verón-Punta Cana, del municipio Higüey, provincia La Altagracia, los cuales actualmente tienen altos niveles de arrabalización de los alrededores, acumulación de aguas por ausencia de drenajes, contaminación sónica, falta de iluminación entre otras problemáticas que afectan a los locales y turistas que transitan por estas zonas.

In voce:

Todo esto hace un sitio un poquito difícil, para que los turistas transiten. Que, de hecho, muchos de esos turistas pues se hospedan.

(Continúa la lectura).



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 21 de 117

Los sectores El Cortecito y Los Corales fueron de las primeras áreas turísticas, comerciales y pesqueras artesanales desarrolladas en todo el litoral de la provincia La Altagracia, y fueron declaradas “Polo Turístico” bajo el Decreto núm. 1256-86-47 del 15 de diciembre de 1986.

Estos sectores albergan cientos de negocios de intermediación y servicios turísticos complementarios, tales como restaurantes, hoteles, tiendas de souvenirs, entre otros servicios, los cuales han sido afectados ya que las calles de acceso a estas zonas presentan un estado deplorable que dificultan el tránsito de las personas.

In voce:

Las calles de acceso a esta zona no están en buenas condiciones. El senador se refiere que están en una condición deplorable.

(Continúa la lectura).

El ministerio de Turismo es el órgano del Estado dominicano encargado de trazar los lineamientos que se deberán implementar para el aprovechamiento sostenible y la maximización de las potencialidades de cada zona turística, conforme al adecuado uso de los recursos naturales y en función del interés nacional.

En virtud de lo expuesto, Por lo que es propicio solicitar la intervención de las autoridades correspondientes para el beneficio de estas comunidades y los turistas que las concurren.

In voce:

Por este motivo lo ha expuesto, para que esta zona sea intervenida por CESTUR para que puedan adecuar estos sectores, que es lo que también estamos haciendo nosotros en Puerto Plata. Yo sé muy bien que el ministro de Turismo va a acoger con mucho entusiasmo esta solicitud y que va a mandar un equipo a chequear esas calles que es tan necesario que se vean en condiciones óptimas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 22 de 117

(Continúa la lectura).

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó el siguiente:

- Reunión en fecha 20 de marzo de 2025, en la cual se escuchó al proponente, y se analizó de forma detallada la iniciativa objeto de estudio, a la vez, se determinó que la redacción está acorde con la técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 00544**, tal y como fue presentado. A la vez le solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, presidenta; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

Firmantes: Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, presidenta; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 23 de 117

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Esta solicitud la dejamos en Secretaría Legislativa para que sea presentada en el Orden del Día de la sesión que viene. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Me sumo a las felicitaciones de la provincia de Higüey, por su desarrollo, la provincia La Altagracia, por su desarrollo en el área turística, pero también debemos decir que Puerto Plata no se está quedando atrás, que también está avanzando bastante.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Puerto Plata está de moda.

Senador presidente: Tenemos un nuevo Puerto Plata, un nuevo resurgir de Puerto Plata.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez: Un momento, que no es resurgir, es rezumándose que está. Por eso invito a todos que se suban a la ola, porque Puerto Plata sí que está de moda.

Senador presidente: Así es. Muchas felicidades, senadora. Vamos, después de concluidos los informes, no tenemos informes de gestión.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

No hay.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 24 de 117

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a someter a votación el Orden del Día incluyendo la Iniciativa núm. 00307-2025 para primera discusión. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de María Ortiz y Bernardo Alemán.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 25 de 117

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos cinco iniciativas para primera discusión, de las cuales tres ya habían sido aprobadas en dos discusiones consecutivas en el Senado de la República y perimidas en la Cámara de Diputados. Por lo que, su liberación de lectura es automática, pero vamos a solicitar también que las iniciativas 00229-2025 y 00513-2025, como es en primera discusión, sean liberadas de lectura para ser leídas íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura de las iniciativas: 00552-2025, 00453-2025, 00551-2025, 00229-2025 y 00513-2025.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00552-2025, Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía.

00453-2025, Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo.

00551-2025, Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como Día nacional del oftalmólogo dominicano.

00229-2024, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Presbítero Antonio Gutiérrez” el palacio de la gobernación civil de la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 26 de 117

provincia Samaná.

00513-2025, Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Azua (CORAAZUA). **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora las vamos a someter una por una.

10.6.1 Iniciativa: 00552-2025-PLO-SE

Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 18/03/2025. Tomada en consideración el 18/03/2025. Liberada de trámites el 18/03/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00552-2025 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00552-2025, Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 00453-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 18/03/2025. Tomada en consideración el 18/03/2025. Liberada de trámites el 18/03/2025.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 27 de 117

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00453-2025 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00453-2025, Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 00551-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como día nacional del oftalmólogo dominicano. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 07/03/2025. En agenda para tomar en consideración el 18/03/2025. Tomada en consideración el 18/03/2025. Liberada de trámites el 18/03/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00551-2025 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00551-2025, Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como Día nacional del oftalmólogo dominicano. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Gustavo Lara.

10.6.4 Iniciativa: 00229-2024-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Presbítero Antonio Gutiérrez” el palacio de la gobernación civil de la provincia Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 28 de 117

Bonilla. Depositada el 15/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/10/2024.

Tomada en consideración el 16/10/2024. Enviada a comisión el 16/10/2024. En agenda el 18/3/2025. Informe leído con modificaciones el 18/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00229-2025 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00229-2025, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Presbítero Antonio Gutiérrez” el palacio de la gobernación civil de la provincia Samaná. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.5 Iniciativa: 00513-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Azua (CORAAZUA). Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 4/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2025. Tomada en consideración el 11/3/2025. Enviada a comisión el 11/3/2025. En agenda el 18/3/2025. Informe leído con modificaciones el 18/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00513-2025 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00513-2025, Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Azua (CORAAZUA). **20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 29 de 117

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Manuel Rodríguez, Daniel Rivera y de Félix Bautista.

10.6.6 Iniciativa: 00307-2024-SLO-SE

Título modificado: Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. **Título inicial:** Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal (CORAAHERMI).

Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 15/11/2024. En agenda para tomar en consideración el 19/11/2024. Tomada en consideración el 19/11/2024. Enviada a comisión el 19/11/2024.

Senador presidente: Tenemos una iniciativa que fue incluida en el Orden del Día, la 00307-2025, para primera discusión. Vamos a someter también que este proyecto sea liberado de lectura en primera discusión, para ser leído íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura de la Iniciativa núm. 00307-2025.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00307-2025, **Título modificado:** Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. **Título inicial:** Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal (CORAAHERMI). **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00307-2025 en primera discusión. A votación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 30 de 117

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00307-2025, **Título modificado:** Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. **Título inicial:** Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal (CORAAHERMI). **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Héctor Acosta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 00381-2024-SLO-SE

Título modificado: Ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 8/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Enviada a comisión el 4/3/2025. En agenda el 18/3/2025. Informe leído con modificaciones el 18/3/2025. En agenda el 18/03/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 18/03/2025.

Senador presidente: Dele lectura, secretaría, por favor.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 31 de 117

Considerando primero: Que el artículo 10 de la Constitución de la República establece: “Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva”;

Considerando segundo: Que es un deber de los poderes públicos formular, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública destinados a obras sociales e infraestructura que garanticen la consecución de dichos objetivos;

Considerando tercero: Que, en cumplimiento del artículo 10 de la Constitución de la República, el Estado dominicano se ha trazado como uno de sus objetivos desarrollar la provincia de Pedernales como un importante destino turístico en el país y en la región del Caribe;

Considerando cuarto: Que, como parte de los instrumentos para alcanzar ese objetivo, fue aprobada la Ley núm. 36-24, del 15 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, como una sociedad comercial de capital mixto, con la misión de desarrollar y operar las infraestructuras de servicios, hoteleras, comerciales y otros para la promoción del Proyecto Turístico de Cabo Rojo y sus obras complementarias mediante la construcción, ejecución de proyectos, negocios, inversión, comercialización y administración;

Considerando quinto: Que, para agilizar la misión conferida por la Ley núm. 36-24 a la Corporación Turística Cabo Rojo y hacerla más atractiva a la inversión privada, se hace necesario una mayor claridad en su base legislativa.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: Ley núm. 126-01, del 27 de julio de 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que funcionará bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Vista: La Ley núm. 200-04, del 28 de julio de 2004, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 32 de 117

Vista: La Ley núm. 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional.

Vista: La Ley núm. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público.

Vista: La Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Vista: La Ley núm. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Vista: La Ley núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, Ley de Planificación e Inversión Pública.

Vista: La Ley núm. 5-07, del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

Vista: La Ley núm. 10-07, del 8 de enero de 2007, que instruye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

Vista: La Ley núm. 479-08, del 11 de diciembre de 2008, Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

Vista: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública.

Vista: La Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, que modifica la Ley núm. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, del 8 de mayo de 2000.

Vista: La Ley núm. 47-20, del 20 de febrero de 2020, de Alianzas Público-Privadas.

Vista: La Ley núm. 28-23, del 17 de marzo de 2023, sobre Fideicomiso Público.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 33 de 117

Vista: La Ley núm. 18-24, del 27 de junio de 2024, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Deroga la Ley núm. 10-04 del 20 de enero de 2004. Crea en su artículo 6 el Sistema Nacional de Control y Fiscalización, y en el artículo 16 dispone que la Cámara de Cuentas está compuesta por 5 miembros elegidos por el Senado de la República. Dispone que la máxima autoridad de dicha cámara será el Pleno y éste designará la secretaria general, y en el artículo 82 establece que dicha cámara dispondrá de una Dirección de Gestión de Calidad.

Vista: La Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo.

Vista: La Resolución núm. 18-23, del 13 de febrero de 2023, que aprueba la Adenda núm. 3, suscrita el 19 de diciembre de 2022, y su modificación del 10 de enero de 2023, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A., al contrato de fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales).

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto fortalecer la base normativa de la corporación turística e impulsar la inversión extranjera, mediante la modificación de los artículos 6, 9, 11 y 12, de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Modificación del artículo 6. Se modifica el artículo 6, de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, para que diga:

“Artículo 6.- Régimen legal. La sociedad comercial Corporación Turística Cabo Rojo, junto con sus sociedades subordinadas y sus respectivos directores y ejecutivos, estarán sujetos a la legislación nacional aplicable a las sociedades comerciales de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 34 de 117

derecho privado y a sus estatutos sociales, sin perjuicio de lo dispuesto respecto al control externo en el artículo 11 de esta ley”.

Artículo 4.- Modificación del artículo 9. Se modifica el artículo 9 de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, para que diga:

“Artículo 9. Administración. Los estatutos sociales de la Corporación Turística Cabo Rojo fijarán el número impar de miembros que componen su consejo de administración, que no deberá ser inferior a tres (3), y garantizarán que la administración de la sociedad comercial, así como el desarrollo y la gestión del Proyecto Turístico Cabo Rojo, serán responsabilidad de los inversionistas y gestores privados, en consonancia con su naturaleza comercial.

Párrafo I.- Los estatutos sociales de la Corporación Turística Cabo Rojo fijarán igualmente el número de miembros de su consejo de administración que serán propuestos por el sector público y por los inversionistas privados. Por lo menos una tercera parte de sus miembros serán propuestos por el sector público.

Párrafo II.- El Consejo de Administración de la Corporación Turística Cabo Rojo podrá delegar partes de sus funciones, de conformidad con la ley, mediante la suscripción de contratos de gestión, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos por la sociedad”.

Artículo 5.- Modificación del artículo 11. Se adicionan los párrafos I y II al artículo 11, de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, que dirán:

“Párrafo I.- La Cámara de Cuentas ejercerá el control externo de la Corporación Turística Cabo Rojo, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes.

Párrafo II.- La Cámara de Cuentas podrá utilizar el apoyo técnico de firmas privadas de reconocimiento y reputación internacional para para la ejecución



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 35 de 117

de auditorías y otros procedimientos de fiscalización, bajo su dirección y supervisión, de acuerdo a lo establecido por la Ley núm. 18-24, de 27 de junio de 2024, La Ley núm. 18-24, del 27 de junio de 2024, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Deroga la Ley núm. 10-04 del 20 de enero de 2004. Crea en su artículo 6 el Sistema Nacional de Control y Fiscalización, y en el artículo 16 dispone que la Cámara de Cuentas está compuesta por 5 miembros elegidos por el Senado de la República. Dispone que la máxima autoridad de dicha cámara será el Pleno y éste designará la secretaría general, y en el artículo 82 establece que dicha cámara dispondrá de una Dirección de Gestión de Calidad”.

Artículo 6.- Modificación del artículo 12. Se modifica el artículo 12, de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, adicionándole los párrafos II, III, IV y V, el que dirá como sigue:

“Artículo 12.- Financiamiento de actividades. Para la ejecución de los proyectos de desarrollo del Proyecto Turístico Cabo Rojo, la sociedad comercial Corporación Turística Cabo Rojo se capitalizará de la manera siguiente:

- 1) Mediante un procedimiento competitivo de selección de socios estratégicos que tendrá como objeto escoger socios estratégicos de entre participantes de alta calificación que agreguen otros aportes además de sus aportes de capital. Este proceso agota tres etapas:
 - a) Sometimiento de las credenciales de los interesados en participar.
 - b) Presentación de las ofertas económicas de los participantes precalificados.
 - c) Negociación de las condiciones finales y redacción de los contratos de asociación.
- 2) A través de inversiones realizadas por fondos de inversión autorizados a operar en el mercado de valores local o internacional.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 36 de 117

3) Cualquier otro medio legal conocido y aprobado por la asamblea.

4) A través de la emisión de valores oferta pública de renta fija o variable.

Párrafo I.- Los procedimientos de capitalización ya promovidos e iniciados por la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) a través del Fideicomiso Pro-Pedernales, con el mismo objeto del indicado en el numeral 1 de este artículo, serán entendidos como buenos y válidos.

Párrafo II.- Las personas jurídicas y los patrimonios autónomos que reciban como aporte los bienes y derechos del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como, a aquellos que adquieran los inmuebles aportados a la Corporación Turística Cabo Rojo o que inviertan o lleven a cabo actividades de desarrollo u operación de las infraestructuras de servicios, hoteleras e inmobiliarias turísticas dentro de dichos inmuebles o respecto a facilidades complementarias al Proyecto Turístico Cabo Rojo, se beneficiarán del tratamiento tributario especial y las exenciones previstas en la cláusula Cuadragésima Segunda (42) del Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales, (Fideicomiso Pro-Pedernales) del 14 de enero de 2021, conforme a como fue modificado por la Adenda número tres, aprobada por la Resolución núm. 18-23, del 13 de febrero de 2023, que aprueba la Adenda No. 3, suscrita el 19 de diciembre de 2022, y su modificación del 10 de enero de 2023, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A., al contrato de fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales).

Párrafo III.- Lo establecido en el párrafo II de este artículo incluye, por definición y sin limitación alguna, a la Corporación Turística Cabo Rojo, a sus sociedades subordinadas o controladas y a los patrimonios fideicomitados vinculados a estas.

Párrafo IV.- Las exenciones establecidas en el párrafo II de este artículo estarán vigentes por un término de 20 años, contados a partir de la constitución de la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 37 de 117

Corporación Turística Cabo Rojo, independientemente de la participación directa o indirecta del Estado dominicano en su capital social o de la vigencia del referido contrato de fideicomiso.

Párrafo V.- El plazo establecido en el párrafo IV de este artículo podrá prorrogarse por un período de igual duración, por resolución del Congreso Nacional, a solicitud del Poder Ejecutivo”.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain, vicepresidente.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Las modificaciones que vamos a agregar y los vistos son las siguientes:

1. “Agregar los siguientes vistos siguientes y se dispone que las áreas correspondientes reordenen el orden de los mismos:

Vista: la Ley núm. 311-14, del 8 de agosto de 2014, que instituye el Sistema Nacional Autorizado de Uniformes de Declaraciones Juradas a Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, G. O. No. 10768 del 11 de agosto de 2014.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 38 de 117

Vista: La Ley núm. 155-17, del 1 de junio de 2017, que deroga la Ley No. 72-02 del 26 de abril de 2002, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, con excepción de los artículos 14, 15, 16, 17, 33, modificados por la Ley No. 196-11.

2. Modificar el considerando quinto, para que diga:

Considerando quinto: Que, para agilizar la misión conferida por la mencionada ley 36-24 a la Corporación Turística Cabo Rojo y hacerla más atractiva a la inversión privada, es necesario proporcionar mayor claridad respecto al régimen jurídico exclusivamente comercial y privado que le sirve de base. Por ello, el control externo de los proyectos a su cargo podrá ser realizado preferentemente por firma de auditoría de reconocimiento y reputación internacional, especializada en proyectos complejos.

3. Modificar el párrafo II de artículo 11, que está modificado por artículo 5 del proyecto de ley.

Párrafo II. La Cámara de Cuentas ejercerá el control externo de la Corporación Turística Cabo Rojo, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes. En tal interés, podrá utilizar, preferiblemente, el apoyo técnico de firmas de auditoría de reconocimiento y reputación internacional, contratadas a tal finalidad, para la ejecución de auditorías y otros procedimientos de fiscalización, bajo su dirección y supervisión”.

In voce:

Hasta aquí, señor presidente, las modificaciones.

Senador presidente: Vamos a someter a votación las modificaciones que acaba de presentar el señor presidente de la Comisión de Hacienda y vicepresidente del Senado a la Iniciativa núm. 00381-2024. A votación las modificaciones presentadas por el presidente de la comisión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la
propuesta de modificación del senador Pedro



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 39 de 117

Manuel Catrain Bonilla, a la Iniciativa núm. 00381-2024. **Título modificado:** Ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, que diga de la manera siguiente:

1- Agregar los siguientes vistos siguientes y se dispone que las áreas correspondientes reordenen el orden de los mismos:

Vista: la Ley número 311-14, del 8 de agosto de 2014, que instituye el Sistema Nacional Autorizado de Uniformes de Declaraciones Juradas a Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, G. O. No. 10768 del 11 de agosto de 2014;

Vista: La Ley núm. 155-17, del 1 de junio de 2017, que deroga la Ley No. 72-02 del 26 de abril de 2002, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, con excepción de los artículos 14, 15, 16, 17, 33, modificados por la Ley No. 196-11.

2- Modificar el considerando quinto, para que diga:

Considerando quinto: Que, para agilizar la misión conferida por la mencionada ley 36-24 a la Corporación Turística Cabo Rojo y hacerla más atractiva a la inversión privada, es necesario proporcionar mayor claridad respecto al régimen jurídico exclusivamente comercial y privado que le sirve de base. Por ello, el control externo de los proyectos a su cargo podrá ser realizado preferentemente por firma de auditoría de reconocimiento y reputación internacional, especializada en proyectos complejos.

3- Modificar el párrafo II de artículo 11, que está modificado por artículo 5 del proyecto de ley.

Párrafo II. La Cámara de Cuentas ejercerá el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 40 de 117

control externo de la Corporación Turística Cabo Rojo, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes. En tal interés, podrá utilizar, preferiblemente, el apoyo técnico de firmas de auditoría de reconocimiento y reputación internacional, contratadas a tal finalidad, para la ejecución de auditorías y otros procedimientos de fiscalización, bajo su dirección y supervisión. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la propuesta de modificación. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora vamos a someter la Iniciativa núm. 0381-2024 con sus modificaciones. A votación con sus modificaciones.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00381-2024, **Título modificado:** Ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda lectura con sus modificaciones. Votación adjunta al acta.

Nota de la taquígrafa: Siendo las once y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 a. m), el Pleno Senatorial conforme a los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento del Senado se constituye en Comisión General para recibir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Teófilo Morrison Ramírez.

Senador presidente: Ahora, ustedes recuerdan que, en la sesión pasada, se decidió por votación que íbamos a recibir como invitado al señor director del INTRANT y una comisión que le acompaña, para ser escuchado y constituirnos en Comisión General. Por lo que, vamos a someter que hagamos un receso. Vamos a someter convertirnos primero en Comisión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 41 de 117

General para hacer un receso y dejar los temas que tenemos en agenda sobre la mesa, y luego del receso le damos continuidad y conclusión a la agenda. A votación.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, conforme a los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento del Senado, para constituirse en Comisión General, para recibir ante el Pleno del Senado al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Teófilo Morrison Ramírez, para ser escuchado sobre el estado del tránsito en el país. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad la propuesta. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Realizaremos un receso y vamos a pedir que, por favor, hagan pasar a la visita que tendremos en el día de hoy. Ya en este momento, como comprenderán, estamos constituidos en una Comisión General para escuchar a nuestro invitado y a la comisión que lo acompaña.

Nota de la taquígrafa: Siendo las once y treinta y siete minutos de la mañana (11:37 a. m.), es levantado el receso por el señor presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco y se presenta ante el Pleno Senatorial el director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Teófilo Morrison Ramírez.

Senador presidente: Muy bien. Queremos darle los buenos días al señor director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), el amigo Milton Morrison, quien se hace acompañar de una comisión encabezada por: Susan Castaños, Otniel Salcedo, Jhonattan Chevalier, Andiel Galván, Naran Jiménez, Luis José Cornielle Martínez y Anthony Manuel Nolasco Gómez.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 42 de 117

Tal y como establece nuestro reglamento en sus artículos del 73 al 77, nosotros como Senado de la República cumpliendo con uno de nuestros mandatos constitucionales, lo hemos invitado aquí hoy, señor director, a usted y a la comisión que le acompaña para escuchar con la preocupación que tiene la sociedad en sentido general, con relación a los accidentes de tránsito, al caos que tenemos en el tránsito y el transporte.

Queremos conocer las propuestas, las iniciativas y las medidas que está tomando el Intransit para que esto se corrija. Ver cómo podemos reducir la mortalidad por accidentes de tránsito, que todo el universo sabe que el más alto índice de mortalidad en la República Dominicana es, precisamente, por accidente de tránsito. Usted, que dignamente dirige ese órgano que fue creado mediante la Ley núm. 63-17, nos interesa sobremanera saber ¿qué está haciendo el Intransit? ¿cuáles son los planes y proyectos que tiene para corregir este mal que nos afecta a toda la sociedad?

Usted no tendrá límite de tiempo para hacer su ponencia, puede utilizar el tiempo que usted entienda prudente. Además, al final, si usted en alguna pregunta o necesita que alguno del personal de apoyo que le acompaña, en un momento determinado, dé respuesta a alguna inquietud o quiera reforzar algo que usted haya planteado, pues, tendrá la oportunidad, le tendremos un micrófono y se le llevará hacia el lugar donde está sentado. Es decir, usted no tiene le reiteramos, tal como establece el reglamento, un tiempo límite; el espacio es suyo. Bienvenido, señor director, al Senado de la República.

Director ejecutivo del Intransit, Milton Teófilo Morrison Ramírez: Muy buenos días, honorable presidente de este Senado de la República, mi querido amigo Ricardo De Los Santos; muy buenos días a todos los demás honorables senadores de nuestras provincias; muy buenos días, staff del Senado; muy buenos días, amigos de la prensa; muy buenos días, país.

Hoy es un día muy importante para nosotros en términos personales, pero también en términos institucionales como director ejecutivo del Intransit. Es un día importante, porque se nos da la posibilidad de poder exponer una serie de elementos que son importantes que la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 43 de 117

República Dominicana conozca y, sobre todo, que este espacio de honorables senadores, legisladores que representan a toda la República Dominicana, puedan conocer.

Yo, antes de iniciar mi exposición sobre el tema que se me ha convidado en la mañana de hoy, quiero pedir un minuto de silencio, donde todos nos paremos por las víctimas de accidentes de tránsito que nosotros hemos tenido en la República Dominicana. Por favor, un minuto de silencio.

(En este momento, todos los presentes de pie guardan un minuto de silencio en memoria de las víctimas en accidentes de tránsito que ha tenido la República Dominicana).

Muchas gracias, por favor, podemos sentarnos. Dios y el presidente Luis Abinader nos han puesto en nuestras manos un gran desafío. Un desafío enorme para cualquier funcionario o servidor público, donde ante ese desafío de encabezar una dirección como la del Intrans, yo les quiero, de manera inicial, confesar a ustedes que mi mayor aporte tanto en la función como en el día de hoy está con el compromiso, con la transparencia, la verdad y la responsabilidad. Yo voy a decir, quizás lo que otros no se atreven a decir, pero hay que decirlo. Decirlo no porque sea bueno; decirlo no porque sea popular; decirlo porque pueda carecer de popularidad, sino decirlo porque es justo, y una vida que se pierde en nuestras calles y avenidas vale mucho más que la desidia y la indiferencia de la sociedad dominicana ante lo que está ocurriendo con los accidentes de tránsito.

Por tanto, yo prefiero los ataques feroces y la incomprensión de la gente ante el silencio cómplice, porque hemos llegado a un punto donde la sociedad dominicana debe ponerle atención a un problema que no es del Intrans. Debe ponerle atención a un problema que no es de ninguna agencia gubernamental. No es un problema del Senado, de los diputados, de las empresas, de los alcaldes; es un problema de la sociedad dominicana.

Es por eso que me he auxiliado de una presentación que, si me permiten proyectarla para compartirles algunos números que mientras yo se los narro, ustedes puedan ir viéndolos.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 44 de 117

(El director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Teófilo Morrison Ramírez presenta ante el Pleno Senatorial varias imágenes. A continuación, se colocan las siguientes imágenes mientras expone sobre ella).



Yo quiero que ustedes vean aquí el historico de fallecidos que hemos tenido en los últimos diez años. En el año 2016, los registros que se hacen de fallecidos por causa de siniestros viales, fue de tres mil ciento dieciocho. Cuando ustedes observan todo el comportamiento que ha tenido esa realidad, nos encontramos que el año pasado nosotros cerramos con que tres mil ciento catorce dominicanos perdieron la vida en accidentes de tránsito. Esa realidad que nosotros tenemos ahí nos dice que es una cifra que se mantiene año tras año. Todos lo vivimos, todos tenemos algún familiar, algún vecino, algún conocido que ha tenido un accidente, ha perdido la vida, pero quizás ha quedado con una lesión leve o grave y eso ha representado, no solo la pérdida del familiar, sino también una serie de gastos involucrados en servicios médicos que eso afecta a cualquier bolsillo.



Luego, en la segunda diapositiva, yo quiero que ustedes vean, señor presidente, y con su venia, lo siguiente. Nosotros estamos ante una pandemia silente. En el año 2020, cuando



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 45 de 117

tuvimos que enfrentar la pandemia del covid-19, el mundo y la República Dominicana todos nos pusimos a una, invertimos todos los recursos que teníamos y vencimos al covid; pero en el año 2020, lamentablemente, el covid-19 se llevó entre sus garras a dos mil cuatrocientos dieciséis dominicanos.

No obstante, cuando vemos estos números ustedes pueden observar que, en ese mismo año, en el 2020, fallecieron dos mil setecientos once dominicanos por accidentes de tránsito. Es decir, fallecieron más dominicanos por esa causa que por el covid-19. Entonces, catalogamos e invertimos todos los recursos y todas nuestras energías en el covid-19, pero trescientos más que la cifra del covid-19 fallecieron por accidentes. Cuando eso lo extrapolamos y lo llevamos al 2020, 2021 y al año 2022, nos encontramos lo siguiente, que fue en el período cuando el covid-19 inició, se desarrolló lo enfrentamos y lo vencimos: fallecieron alrededor de cuatro mil trescientos ochenta y cuatro dominicanos, pero en ese mismo período fallecieron ocho mil quinientos noventa y nueve dominicanos por causa de accidentes de tránsito, casi el doble.

Entonces, les pregunto yo a ustedes, honorables senadores y al país, ¿cuál de los dos es la pandemia, si en ese momento fue el covid-19 o si es los accidentes de tránsito? Eso nos obliga (y en la primera fase de mi presentación quiero llevarlos a ver algunas cifras) para luego avanzar en el desarrollo que tiene la mayor, digamos, riqueza de esta exposición.



Observe, ahí, señor presidente y honorables senadores, donde ustedes ven en el año 2024 la evolución de los fallecimientos por causa de tránsito mes por mes. Ahí, de esos tres mil ciento catorce, el 56% de quienes mueren por accidente de tránsito, sucede entre sábado, domingo y lunes, 56%. Fíjense que, en promedio, las cifras que manejamos, los domingos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 46 de 117

fallecen doce personas. Eso es, cuando hablamos del domingo es en la madrugada, ¿verdad? desde el sábado hacia el domingo.

El lunes, ocho (promedio); sábado, seis. Por tanto, las horas de mayor incidencia de las tragedias del tránsito se dan de madrugada, pero sobre todo están acompañadas del alcohol fundamentalmente. Alcohol que ingiere un conductor irresponsable, que pone y atenta contra la vida, no solo de él, sino de otros ciudadanos que transitan de manera tranquila por las calles y terminan de una u otra forma afectándolos.



Otro dato interesante que podemos presentar aquí es la distribución del impacto de los accidentes por provincia. Si nosotros vemos entre la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional que están conjugados, el 17% (redondeado) de los accidentes de tránsito se dan en la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional. Santiago, un 9%; San Cristóbal, un 9%; La Altagracia, un 7%; y La Vega, un 6.4%. Esos son datos que nos llevan a reflexionar y a enfocar nuestras miradas en esos lugares específicos, porque cuando usted suma esa realidad ve que un 50%, un poco más un 50%, se concentra en cinco provincias.





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 47 de 117

Luego cuando vemos quiénes son los que fallecen, porque esto es un tema importante, son los jóvenes, el 38% de los fallecidos están entre edades de quince y veintinueve años. Cuando nosotros abrimos el rango de edad, para ver las víctimas, cuando los llevamos a treinta y cinco años, el 50% son jóvenes. La ley de juventud dice que un joven es hasta los treinta y cinco años, pues, cuando vemos desde los quince años hasta los treinta y cinco años, el 50% de los que fallecen son jóvenes. Hay un tema de género también aquí involucrado, donde un 87% son hombres y el 13% mujeres. Por tanto, hay un elemento ahí a observar que tiene que ver con el comportamiento de los hombres al volante, un tema ya casi sociológico que habría que profundizar en él.



Luego viendo otras estadísticas, podemos ver que en términos de tipos de accidentes, cuáles son los que se dan. Colisión entre dos o más vehículos, el 60%; y así se van desarrollando: atropello de un peatón, un 6% de las estadísticas, basada en el caso de año 2024, y así pueden ver colisión con un obstáculo fijo, casi un 6%; ahí nos estamos refiriendo a cuando un vehículo choca contra una pared, un poste de luz, etc.



¿Cuáles son los fallecidos por tipos de vehículos? Si ustedes observan, las motocicletas; las motocicletas representan cerca de un 65.5% de los que fallecieron en el 2024, fueron

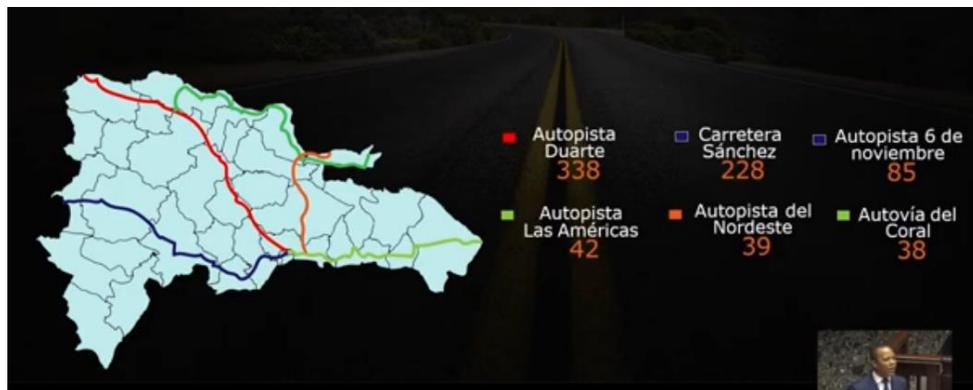


SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 48 de 117

motociclistas (Eso guarda una relación, cuando veamos en la próxima diapositiva, con la cantidad en la distribución del parque vehicular de las motocicletas que existen) automóviles, un 13%; peatón, un 9% los atropellan, las yipetas un 3%, y otros, camiones, vehículos de carga, autobuses grandes, un 5%, un 6%. Pero yo quiero acotar algo aquí. Algunos dirán bueno, pero, entonces, los vehículos de carga no tienen muchos accidentes; no se interpreta así.

La interpretación es que cuando un vehículo pesado choca con una motocicleta o con cualquier otro vehículo, el que fallece es con el que choca, y por eso los números en vehículos pesados son bajos, porque lo que se está viendo son los fallecidos por tipos de vehículos, no quiere decir que los autobuses y los vehículos pesados tengan muchas colisiones.



Luego, tenemos aquí una realidad, señores; la mitad de los fallecidos por causa de accidentes de tránsito están en nuestras carreteras, en nuestras autopistas, en nuestras vías. Ahí ustedes pueden ver cómo la autopista Duarte contabiliza trescientos treinta y ocho fallecidos, fruto de diversas razones. Una de ellas, para dejársela en mente, tiene que ver con el tema de los cruces ilegales que existen en la autopista Duarte, que desde el Gobierno desde el Ministerio de Obras Públicas se ha estado trabajando, pero todavía hay oportunidades mayores para reducir eso. Esos cruces ilegales que, cuando se cierran, entonces, la gente protesta, porque dicen que no quieren recorrer un kilómetro más, sino que quieren cruzar ahí mismo, pero eso es lo que está haciendo que atropellen tantas personas. Luego la carretera Sánchez, 228; la autopista 6 de Noviembre, 85; la autopista Las Américas, 42; autopista del Nordeste 39; y la de El Coral, 38. Ese es el cuadro de los fallecidos en las autopistas.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 49 de 117



Ahora, ¿qué sucede? Nosotros tenemos un parque vehicular con la siguiente composición actualizada. El parque vehicular nuestro, es un parque que tiene seis punto dos millones de vehículos, de los cuales motocicletas representan tres punto cinco millones de motocicletas registradas. Estos son datos actualizados con la plantilla de la Dirección General de Impuestos Internos, y ahí ustedes pueden ver la distribución. Es decir, que nosotros tenemos un parque de seis punto dos millones de vehículos de motor, indistintamente que sean motocicletas, carros, yipetas y demás, en un país de una población de once millones de habitantes.



Luego tenemos, y ya casi estamos terminando de presentarles esos datos como tal, tenemos que el parque vehicular en 2015, hace diez años, tenía tres punto seis millones de vehículos, y de esos tres punto seis millones de vehículos cinco años después, nos convertimos en cuatro punto ocho millones; y en el 2025, a febrero, somos seis punto dos millones; si ven el salto en términos de crecimiento porcentual, en una década el parque vehicular creció un 74%. De lo que estamos hablando es que, en una década, donde tenemos las mismas calles,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 50 de 117

las mismas avenidas, las mismas carreteras, entonces, tenemos casi el doble de los vehículos que transitaban.

Obviamente, esa realidad nos lleva a reflexionar bastante en poder acelerar las soluciones masivas colectivas, que son las soluciones al tema del tráfico y también el evadir que las personas usen tantos vehículos de manera individual. Y eso, obviamente, es lo que nos lleva a la reflexión de cómo impulsar ese sistema integrado de transporte que el Gobierno dominicano tiene para poder avanzar en esa dirección.



Luego, aquí vemos en promedio, nosotros tenemos que diariamente fallecen ocho personas diarias por causa de accidentes de tránsito. El primero de enero de este año, cuando amanecimos de Año Nuevo, registramos veintisiete fallecidos solo en ese día en el cambio de Año Nuevo. Esas son cifras realmente alarmantes. Y yo les voy a decir algo. Yo tengo aquí el dato reciente que me suministra el Inacif esta mañana, que quizás por eso no lo tengo ahí en la presentación, donde solo la información del Inacif, hago esta aclaración... que corresponde al levantamiento *in situ* con los médicos legistas, es decir, el que fallece ahí y van los médicos legistas y declaran que falleció por un accidente de tránsito, en lo que va de año, doscientos veinticuatro fallecidos.

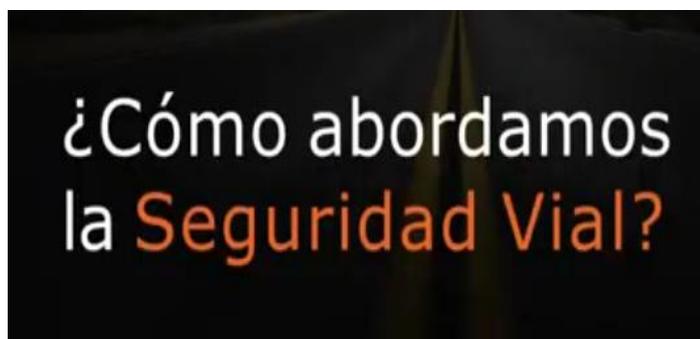
Pero aquí faltan todavía fallecidos, porque son los datos que tiene que suministrar el SNS, el Sistema de Salud, donde nos dicen cuáles son esos fallecidos, que cuando hubo la colisión del accidente sufrieron una lesión, quedaron heridos, los llevaron al hospital y murieron dos semanas después, una semana después, tres semanas después, un mes después, cuyo origen al final de cuentas es un tema vinculado con accidentes de tránsito.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 51 de 117

Entonces, yo según con datos preliminares que estoy manejando, sumando con los del Inacif, con esos datos estamos hablando que en lo que va de año ya hay trescientos dominicanos y dominicanas, cuyos fallecimientos han enlutado a la sociedad dominicana de una manera asombrosa.



Tratar el tema de la seguridad vial en la República Dominicana, hay dos componentes fundamentales para hacer eso: la educación y la sanción; educación y sanción. Si ustedes me preguntan a mí, en qué porcentaje se deben abordar cada uno de los componentes y no parte de mi limitada experiencia de casi ocho meses en el cargo, sino del aprendizaje rápido que he tenido, reduciendo la curva de aprendizaje, escuchando de expertos internacionales, locales y demás, yo me atrevería a decir, y cito a quien fue mi más reciente referencia que es el director de tráfico de España, Pérez Navarro, con quien hace dos o tres semanas nos reunimos en Marrakech, en el Congreso Mundial Ministerial de Seguridad Vial, y me decía: “el 75% es régimen de consecuencias, el 75% es aplicación de la ley; el 75% es multas; el 75% es apresamiento para aquellos que cometen un hecho que le llaman accidente y no es ningún accidente”. Accidente no es la palabra adecuada para llamar ese hecho; se debe llamar siniestro vial, una siniestralidad porque un accidente es cuando algo ocurre que tú no puedes prevenir; pero el que toma alcohol y toma un volante él pudo prevenir eso.

El que tenía una velocidad adecuada en las avenidas o en una calle que debió conducir a sesenta kilómetros por hora (60 km/h) y terminó entonces haciéndolo en ciento veinte o en ciento cuarenta; eso no fue un accidente, fue una decisión racional que usted tomó que terminó cometiendo un hecho que parecería irracional. Es decir, que el 25% tiene que ser formación, educación, orientación y el otro porcentaje debe ser lo vinculado con el régimen de consecuencia.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 52 de 117



Campaña visual de concientización de seguridad vial "Sé consciente RD"

Me detengo aquí, rápidamente, y quiero mencionarles algunas cosas: respecto al 25%, ¿Qué se está haciendo? Nosotros desde el Intrans, señor presidente y asamblea de senadores, hemos impulsado en el mes de enero una campaña que se llama "Sé consciente RD". Una campaña visual que seguro algunos de ustedes han visto en esas vallas de exteriores pequeñas y grandes, todo un despliegue; y es que nosotros desarrollamos esa campaña y el sector empresarial de promoción de las vallas de exteriores, más medios de comunicación y de radio, entonces colaboraron como parte de su responsabilidad social y a cero costos para el Intrans se ha estado promoviendo eso.

También nosotros tenemos una meta presidencial con el MinerD y el Intrans, donde el sábado pasado me reuní con el ministro de Educación y ahí acordamos el cumplimiento de esa meta que habla de la formación de trescientos mil estudiantes de secundaria, que tienen que estar capacitados en educación vial para el año 2028. Pero, yo voy un poco más lejos, yo creo que esa meta es muy limitada. Nosotros, de acuerdo a como hemos vislumbrado desde el Intrans con la implementación de la educación vial en los seis niveles de bachillerato, sin lugar a dudas, podemos impactar a esos más de dos millones de estudiantes que están en las aulas.

Lo otro es que, desde esa parte de la conciencia y la formación, bajo un convenio con el Infotep ya nosotros hemos formado, capacitado a los primeros ochenta y un capacitadores que están formando y dándole capacitación de educación vial a transportistas, a motociclistas y otros sectores vinculados al transporte; y al final de cuentas en el Intrans dictaminamos que no se va a ofrecer una licencia de operación para manejo de ningún vehículo de motor franquiciado a través de una empresa determinada, sin que los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 53 de 117

conductores hayan tomado el curso de educación vial, y sobre todo, habilidades blandas para manejar situaciones difíciles en las calles y las carreteras de la República Dominicana.



Yo quiero que veamos esto —y ya entramos un poquito en materia—; escuchen esto: un régimen de consecuencias fuerte, duro el 75% que necesitamos para lograr lo que hizo España en quince años que redujo a menos de la mitad los fallecimientos por causa de accidentes de tránsito, y otros países que lo han logrado, nosotros entonces tenemos que atacar la raíz del problema.

Es cierto que la sociedad nos pide y habla del tema de aplicar la ley. Yo estoy de acuerdo. Cuando yo llegué a la dirección del Intrans y los medios no me hacen mentir, están ahí, yo hablé del régimen de consecuencias, de la aplicación de la ley. Comenzamos a movernos y a hacer cosas para que eso se pudiese ejecutar; pero nos encontramos con una realidad que es más grande que el Intrans; hay una realidad operativa y aquí comienzo a dar algunos datos.





S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 54 de 117

Una realidad operativa vinculada al ente fiscalizador que es la Digesett; para que tengan ustedes una idea. Miren ahí esos datos. En Puerto Plata. Estuve por Puerto Plata en estos días, en una asamblea donde estaba la gobernadora, el alcalde, todos los alcaldes de los municipios y demás, llega el punto de ver la fiscalización y yo le pregunté: “¿cuántos agentes de la Digesett tenemos aquí para enfrentar este caos que tenemos aquí en Puerto Plata?” bueno, ahí, inmediatamente, me dijo el comandante que está allá en Puerto Plata, que tienen cincuenta y cuatro agentes de Digesett; pero esos agentes de la Digesett cubren dos turnos y medio; al final de cuentas, lo que tenemos son veintiún agentes para la provincia completa que tienen que atender el tránsito. Ahí hay un problema.

Voy a Santiago a hacer la tercera, la cuarta consulta regional del Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2030, que estamos llevando a cabo. Voy a Santiago este martes pasado; me reúno con el alcalde Ulises en una mesa de trabajo y ahí está el comandante de Digesett. Santiago tiene un millón veintinueve mil habitantes, un parque vehicular de quinientos mil vehículos, tiene noventa y cuatro agentes de Digesett de los cuales solo treinta y siete funcionan a un turno. Estamos hablando de Santiago, quinientos mil vehículos a ser fiscalizados por treinta y siete agentes. Por más que quiera, el agente de Digesett no hay forma humana, y cuando no hay tecnología aplicada para dar seguimiento a eso.

Por eso, es que, cuando yo escucho y a cualquier ciudadano y yo mismo que me desespero en una intersección y digo ¡wao, pero estos motoristas no respetan nada! y se ponen ochenta motoristas en una intersección y todos se van en rojo al mismo tiempo, pero el agente está ahí parado viendo que se les están yendo en rojo; y la gente dice: “¡Ah, pero mira ese agente no hace su trabajo!”. Bueno y cómo detiene ochenta personas de manera inmediata, no los puede detener; ahora sí puede dar un ejemplo tomando uno y aplicándole un régimen de consecuencias, que se termine propagando la noticia y los otros comiencen a ponerse en línea.

Eso es; pero pedirle que cuando alguien manda un videíto en las redes, mire este camión imprudente, ¿dónde está Intrans, Digesett? Sí, pero ahí no está Intrans, Digesett; necesitamos ese régimen sancionador del cual vamos a hablar aquí para que se pueda dar un ejemplo y termine propagándose hacia los demás.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 55 de 117

Fiscalización Situación agentes Digesett		
Puerto Plata	Santiago	Distrito Nacional
Habitantes: 338,354	Habitantes: 1,029,110	Habitantes: 1,074,684
Parque vehicular: 162,182	Parque vehicular: 504,317	Parque vehicular: 1,823,922
Fallecidos: 125	Fallecidos: 283	Fallecidos: 149
Agentes de DIGESETT: 54	Agentes de DIGESETT: 94	Agentes de DIGESETT: 377
DIGESETT en cada turno: 21	DIGESETT en cada turno: 37	DIGESETT en cada turno: 150

El Distrito Nacional un millón y pico de vehículos, como ustedes ven ahí, y hay en la realidad ciento cincuenta agentes de Digesett que son los que operan. Señores, todos sabemos lo complicado que es el Distrito y eso es lo que tenemos. Yo ahí podría hablar, y no traje, señor presidente, todos los detalles, pero yo le voy a dar algunos datos rápidos para que vean los agentes de Digesett que ustedes tienen en su provincia para manejar.

Miren, para que tengan una idea; en Bonao, que veo ahí a mi amigo, el Torito (refiriéndose al senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo), en Monseñor Noel, ¿usted sabe cuántos agentes es que hay allá para resolver el tema del tránsito? Diecisiete. Cuando yo veo aquí, por ejemplo, mi amigo, Lama (refiriéndose al senador Héctor Andrés Guillermo Lama Pérez), que lo tengo aquí, déjeme decirle que en Bahoruco usted no tiene una dotación de Amet; los amet que usted..., amet no, los digesett que usted tiene es la dotación de Barahona, que cubre Barahona completa, Pedernales, Bahoruco, Neiba y Tamayo. ¿Usted sabe cuántos hay para todo eso? Veintiocho agentes ¿Usted cree que con eso se puede resolver el problema? No se puede. En Independencia no hay nada.

En Santiago Oeste, el distrito municipal de Santiago Oeste, que es más grande que varias de las provincias que ustedes tienen, que tiene más de doscientos mil habitantes. Me reuní el martes pasado con Eddy, el alcalde. Le pregunto yo, “¿y este desorden?” “sí hay un desorden, ayúdenos, director”. Muy bien, voy con mi staff, le doy el apoyo y le digo lo importante. Llámenme aquí el comandante de la Digesett para que coordinemos eso; dice él: “¿Cuál comandante?”; digo: ¿pero aquí no hay digesett? dice él: “No, aquí no hay un agente de Digesett”. ¡En Santiago Oeste, señores! No sé si me están entendiendo. Entonces,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 56 de 117

estamos hablando de régimen de consecuencias con una entidad operativa, porque no es el Intrans que fiscaliza; es la Digesett. Una entidad desarticulada para poder aplicar una ley.

Voy a correr, no me voy a detener en todo: En Espaillat, el senador Carlos Gómez, tiene catorce digesett de manera simultánea; La Romana, veintiuno; San Cristóbal, que veo allá a nuestro querido senador Gustavo Lara, que cubre Haina y San Cristóbal, son treinta y uno que usted tiene allá, o sea, ¡no hay forma! Así pudiese leerle todo, pero al final de cuentas ¿ustedes saben por turnos cuántos agentes hay para los seis punto dos millones de vehículos de motor? Mil setecientos cincuenta y dos agentes distribuidos en el país entero. Sean ustedes los jurados para ver si esa realidad en términos operativos es sostenible. Pero, no solo eso, ustedes dirán: “okey”; cuando los digesett agarran al infractor, a ese que produce la muerte, ¿qué le pasa?



Primero, tenemos un sistema de multas totalmente inefectivo y aquí yo me voy a auxiliar de dos elementos. La Ley núm. 63-17 que ustedes ven aquí que data, que fue desde el año 2017, tiene un título Del Régimen Sancionador, en el cual en el artículo 281 habla de las sanciones pecuniarias o multas que corresponde poner a la autoridad “Digesett” por la violación del tránsito, pero en el párrafo 1 del artículo 281, oigan lo que dice esto:

“La violación a las disposiciones de esta ley que no prevean una pena específica para su sanción estarán sancionadas con multa equivalente a un (1) salario mínimo que impere en el sector público centralizado”.

Traduzco: un salario mínimo del sector público centralizado son diez mil pesos (RD\$10,000.00). Quien se pase en rojo, quien no tenga un cinturón, un exceso de velocidad, el tema del alcohol, etc., debería penalizar ese digesett con diez mil pesos (RD\$10,000.00), dice la ley desde el año 2017, ¿ustedes saben cuánto es el monto que se cobra cuando se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 57 de 117

impone una de esas multas desde hace ocho años? Mil pesos (RD\$1,000.00), mil seiscientos y pico de pesos. Es decir, que nosotros vivimos en una sociedad, donde nosotros mismos estamos en una violación constante de la ley. Una ley de ocho años y todo el mundo “régimen de consecuencias”.

Bueno, cuando llego al Intrans, yo digo: “bueno; pero ¡qué bueno que existe eso! hay que cobrar el monto de la multa real que toca ahí. Toco diversas puertas, me reúno; me doy cuenta que la entidad que administra el tema de las penas de las multas es la Procuraduría General de la República. Me reúno, hago mis indagatorias, me muevo entre la Procuraduría General de la República, voy hasta a la Suprema Corte de Justicia, voy a todos los espacios tratando de que se aplique el tema de la ley; no hay respuesta. Hace dos meses, el 13 de enero del año 2025, dirigí una comunicación. Una comunicación que algunos podrían verla simple, pero yo no la veo tan simple, porque lo que se me decía en los corrillos: “Ah, eso no se aplica, cuidado, olvídate de eso, nadie quiere pagar el costo político; nadie quiere o cómo le van a cobrar diez mil pesos (RD\$10,000.00) por una sanción”, etcétera.

Pero, vuelvo y les digo lo que me dijo el director de Tráfico de España y otro especialista: la multa, mientras más duele en el bolsillo, la gente toma conciencia; pero lo que no queremos, no quiero que se interprete que yo estoy diciendo que vamos a salir a cobrar multas, no, ojalá a nadie haya que ponerle una multa, porque eso significa que estamos conduciendo de una manera adecuada y respetando la ley. Por eso hace dos meses, ante eso, yo remití una comunicación, aquí está (mostrando en sus manos una carta) del 13 de enero de 2025, después de pasarme cuatro meses analizando, viendo eso, donde el asunto dirigido a la Procuraduría General de la República de entonces, el asunto es “Aplicación de montos de multas acorde a la Ley núm. 63-17”.

Por eso, inicié diciendo que yo voy a decir algunas verdades, y aunque eso me acarree las voces detractoras, tergiversadoras, yo prefiero pagar el precio, porque yo no quiero seguir siendo cómplice por omisión de lo que está pasando; ¡esto aquí hay que ponerle orden! ¡Esto hay que arreglarlo! Pero esto no es un tema de salir a dar unas declaraciones ahí en la prensa y hacerse el gracioso dizque el Intrans, que Digesett. No, vamos a conocer la verdad hoy en día y yo estoy en el foro más importante legislativo de la República Dominicana; de aquí es que tiene que salir el resultado. Y no voy a decir que ustedes son los responsables, pero, sí,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 58 de 117

ustedes después que escuchen esta realidad tenemos que tomar decisiones importantes que cambie el curso de la historia de la República Dominicana en términos de accidentes de tránsito.

Y en el párrafo ahí yo le digo a la procuradora, “considerando que el artículo 289 establece la creación y mantenimiento de un registro nacional de antecedentes de infracciones bajo la dirección funcional del Ministerio Público y que el artículo 298 otorga la dirección funcional exclusiva del sistema de multas al Ministerio Público, solicito respetuosamente su intervención para implementar en el sistema de multas los montos reales correspondientes a las infracciones de tránsito según establece la Ley núm. 63-17.

Yo le estoy diciendo, señores, vamos a aplicar la ley. ¡Ah, no nos gusta la ley, vamos a cambiarla!, pero tenemos que vivir en el imperio de la ley, ¿cierto? No en el caos que estamos viviendo hoy en día, donde lo que impera es la ley del poder. Yo quiero el poder de la ley, no la ley del poder y hay un juego de palabras, pero ahí lo que estoy diciendo es que al que lo paran y tiene un “chin de poder”, dice ¡a mí nadie me cobra eso! No, debemos llegar a un momento que la ley se le cobra a todo el mundo. Entonces, aquí está mi evidencia (mostrando en sus manos una comunicación), dos meses después estamos esperando respuesta a esa situación.

Estamos hablando, queridos y honorables senadores, oigan esto, que no solo es el monto, porque ya les dije la debilidad operativa. Okey, vamos a cobrar las multas de los diez mil pesos (RD\$10,000.00). Supongamos que eso se hace; aquí viene la otra trampa. Cuántos ustedes creen que se cobra de las multas que se ponen (y la mayoría motoristas) y ustedes saben por qué las pagan, porque les agarran el motor y se los confiscan, es por eso, pero al que lo detienen y le ponen una multa, señor presidente, se olvida de eso; aquí hay casos de gente con veinte, treinta, cincuenta multas, te las sacan en las redes, una burla a la autoridad y al sistema jurídico establecido en la República Dominicana.

Pero aquí viene el otro elemento. Cuando vemos aquí sobre el alcance de las sanciones, oigan esto, artículo 282, Ley núm. 63-17, dice: “La sanción establecida en la presente ley no excluye la responsabilidad civil y penal a que hubiera lugar en razón de la comisión de hechos”, y dice: el artículo 283, oigan, “Prescripción de las penas: Las penas o sanciones



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 59 de 117

establecidas en esta ley prescriben en los términos establecidos en el Código Civil y en el Código Penal. La prescripción comienza a contar a partir del día en que se cometió la infracción”.

La trampa infinita, esa es la trampa, porque cuando dice que “Las penas o sanciones establecidas en la ley prescriben en los términos establecidos en el Código Civil y el Código Penal”, oigan esto, ¿ustedes saben qué es lo que manda eso? cuando nos vamos al Código Civil y al Código Penal, un año, ya prescribió, murió y por eso la gente se burla de las multas, porque saben que cuando pasa un año, ya después de ahí, tú puedes zafarte de eso.

Entonces, es una ley que tiene una trampa. Una trampa, primero, en un monto irreal que no se cumple, una responsabilidad que la Procuraduría General de la República, y me consta que la actual procuradora, debo decirlo, Yeni Berenice, me ha dicho sobre su compromiso de poder aplicar la ley como es la ley; y ella yo sé que está en ese sentido. Ahora, también hay un tema de los montos, les voy a decir algo y quiero que se tome el mejor sentido de la palabra. Yo he escuchado legisladores, no aquí, de verdad, sinceramente les digo, no de este hemiciclo, haciendo populismo legislativo.

El populismo legislativo es, según mi definición en el término creado, donde usted participa, hace una ley y después viene y sale cambiando el tema de la ley. Hay personas que participaron en la creación de esta ley, que ahora dicen que hay que bajarle el monto a tanto, graciosamente, porque eso es lo popular, eso es lo que queda bonito, pero lo que digo yo, entonces, no es lo popular. Pero vuelvo y repito, mi compromiso como servidor público es con la transparencia y la verdad. Después de ahí la gente disponga, porque para eso es que somos servidores públicos. No puede ser venir aquí a lucir bien ante el país, sino a decir las verdades.

Entonces, eso es importante que se haga y ustedes verán más adelante cuando yo les presente una propuesta concreta, que se las dejaré en sus manos para que ustedes la trabajen, donde hay que cambiar esa realidad, porque tenemos un sistema de multas que no nos representa. Y eso es lo que nos lleva a una reflexión rápida sobre la burla e irrespeto a la autoridad, el desorden y el caos, porque entonces quedamos atrapados en una situación donde todos, y yo estoy casi seguro de que muchos de los que estamos aquí ni nos habíamos dado cuenta de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 60 de 117

esas realidades, de esas debilidades, pero caemos en el populismo mediático de decir, “bueno, cumplan la ley. El Gobierno no cumple. Intrans no hace, Digesett no hace”.

Pero oigan esto, y más importante, que quiero que lo tomen en cuenta en una modificación de la ley. Entonces, el órgano fiscalizador operativo, que no tiene agentes, no tiene grúas, y que me perdone el director de Digesett, yo no tengo la autoridad de él para decirlo, pero tengo que decirlo. Necesitamos dotar eso. Todos esos vehículos mal parqueados que están, no hay grúas. Intrans tiene menos.

Les voy a decir algo, que los dos organismos que están llamados a poner orden, uno es regulador y el otro fiscalizador, son de los organismos que menos recursos manejan. Y la ley tiene una distorsión (por eso yo hablo del populismo legislativo), una distorsión, que la distribución de los recursos, no del presupuesto nacional, sino de los recaudados a través de las multas, se distribuyen un 75% a la Procuraduría (qué bueno que tenga porque como maneja el tema sancionador, tiene que tener un porcentaje para administrar eso) y el otro 25% pertenece dice que al Intrans, pero yo llevo siete meses y a mí no me llega ese 25% del Intrans.

Entonces, los recursos se concentran en entidades que no son la operativa. En un cambio de ley la Digesett tiene que tener recursos propios para mantener la operativa y contratar más agentes, ayudar al Gobierno central que está haciendo un gran aporte a través de la Policía, los recursos que ha invertido este Gobierno para dignificar las condiciones de la Policía, el compromiso del presidente Abinader es una cosa extraordinaria, pero hay que ayudarlo, porque el presupuesto es finito, con las recaudaciones de los infractores; que los infractores entonces financien y le lleguen los recursos. Entonces, esa distorsión de que la mayoría de los recursos no llegan donde tienen que llegar, es algo que debe ser corregido.

Entonces, tenemos que volver al respeto de la autoridad. A los agentes nadie los respeta, nadie se hace eco y al final de cuentas nosotros estamos atrapados en esa realidad. ¿Qué nosotros estamos haciendo para poner un poco de orden a esa realidad que tenemos?

Miren, cuando llegamos nos dimos cuenta de una desarticulación entre actores, para poder llevar un plan coherente, para poder salvar vidas que es nuestro lema. Como un hecho



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 61 de 117

histórico, inédito, oigan esto. El 18 de noviembre del año 2024, se firmó en el Palacio Nacional un Pacto Nacional de Seguridad Vial. Un pacto que algunos lo vieron bien y otros criticaron “¿Y para qué están haciendo pactos?” Yo les voy a explicar ahora por qué se hizo ese pacto.

Logramos, durante dos meses y medio, que ciento y veintiuna entidades públicas, privadas, del sector privado, etcétera y del sector público y de la sociedad civil nos sentáramos a ponernos de acuerdo y a decir que esta pandemia silente (que así es que se debe llamar) pandemia silente de los accidentes, tiene que pararse, y firmamos un documento de veintinueve puntos. Primera vez, nunca se había sentado todo el mundo a ponerse de acuerdo en eso y por eso se firma el pacto. ¿Quién es el primero que firma el pacto? El presidente de la República, Luis Abinader. Búsquenlo ahí. La voluntad política, como nunca antes había habido en la República Dominicana la tenemos ahora con el presidente Abinader. Y luego ese mismo día, el presidente Abinader firma el Decreto núm. 656-24, que declara de alto interés nacional la seguridad vial.

Oigan, dos elementos que no habíamos tenido anteriormente, donde se muestra una voluntad real; e inmediatamente el presidente manda a través de ese decreto al Intransit para que coordine la elaboración de un Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2030, un quinquenio. Y algunos salieron, algunas voces “¡ah! otro plan”. Sí, yo lo entiendo, porque yo soy de los que también he dicho otro plan, que nunca se cumplen.



Pero en este caso, nosotros estamos haciendo un recorrido para tener un plan real con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud, con el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos y ya llevamos cerca de tres meses y medio trabajando de manera incansable, con cuatro jornadas regionales escuchando las



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

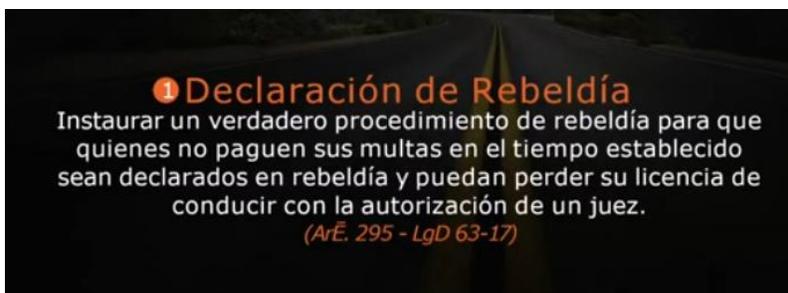
Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 62 de 117

voces del país, tanto locales y en otros lugares para nosotros poder llevar esa situación de que todos tenemos que ser parte de la solución de este proceso.



Entonces, la pregunta es, ¿qué hay que modificar de la ley? ¿Qué hay que modificar de la Ley núm. 63-17 y del Código Procesal Penal? Porque todos decimos, la gente dice “Hay que cambiar la ley”. Bueno, eso es un discurso, es un planteamiento, pero vamos a ver qué es lo que vamos a cambiar de la ley. ¿Qué es lo que hay que atacar? Ante esa situación, el 9 de enero de 2025, dirigimos sendas cartas a la procuradora general de la República, al director general de la Digesett, al director del 911, a Comipol y otras entidades vinculadas con el sector del tránsito, y formamos una mesa de trabajo técnica para ver los puntos de revisión de la ley.

Aquí está la carta (mostrando en sus manos una comunicación), se hizo eso, discutimos, vimos los diversos puntos que deberían ser abordados en esa modificación de la ley y, bueno, aquí yo les planteo claramente cuáles son los puntos que debemos abordar. Primero, la declaración de rebeldía.



Declaración de rebeldía, porque sucede que entonces te ponen la multa y tú entonces no obtempera al pago de la misma. Por eso, en el artículo 295 de la Ley núm. 63-17 hay que ver eso e instaurar un verdadero procedimiento de rebeldía, para que quienes no paguen sus multas en el tiempo establecido sean declarados en rebeldía y puedan perder hasta su licencia de conducir con la autorización de un juez. Eso es una forma.

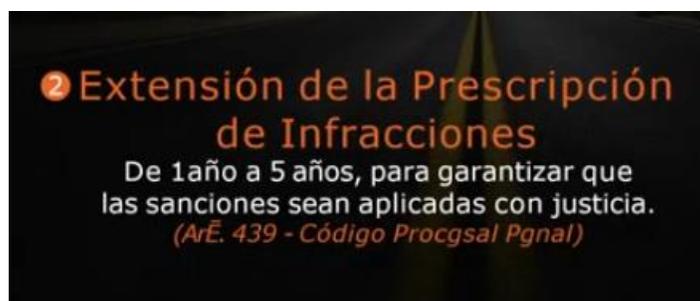


SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 63 de 117

Bueno, fiscalizo, te doy seguimiento, pero tú tienes un tiempo para cumplir eso. Si no lo cumples, entonces hay consecuencias, eso es un régimen de consecuencia. No lo que hay ahora, que te ponen una multa y la gente dice: “Ah, pero... y vuelve es reincidente”. Bueno, esto hay que ponerle costo a ese asunto. Yo ahí me detengo y traigo algo y ahorita se los voy a mencionar.

Este es un tema de todos, porque les voy a demostrar cómo ahorita la misma ley rápidamente habla del tema de que la seguridad vial es un compromiso de todos. Las empresas, oigan, están llamadas por ley y un decreto que se emitió en la administración pasada, donde en ese decreto se crea un reglamento donde las empresas tienen que presentar su plan de seguridad vial empresarial. Imagínense si todas las empresas de este país, cumpliendo la ley, presentaran un plan de su seguridad vial. Es decir, que su flotilla de vehículos, sus conductores, los camiones, las motocicletas, los deliverys, ¡un código de conducta! todo empieza ahí. Pero también la ley manda ¿a quién? a los municipios, las alcaldías a presentar un plan de seguridad vial. Las alcaldías también tienen su cuota de responsabilidad, porque las alcaldías son los regentes del territorio. No les pueden dejar a los diecisiete agentes que hay de Digesett en un territorio, eso también lo hace la Policía Municipal. ¿No pueden poner orden? ¿No se pueden sumar? Es decir, que menciono todo eso.



El segundo elemento es la extensión de la prescripción de las infracciones. Hay que instaurar un verdadero procedimiento de rebeldía para que quienes no paguen sus multas, entonces, haya el tiempo para hacer justicia de uno a cinco años. Actualmente, como está vinculada con el Código Procesal Penal, habla de un año. Nosotros estamos diciendo: “Espérate, vamos a abrir, para poder tener tiempo para aplicar justicia”.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 64 de 117

El otro elemento es el refuerzo de la fiscalización. Ese artículo 295 hay que revisarlo. Nosotros depositamos, déjenme decirles, una comunicación en este mes de marzo, mírenla aquí (mostrando en sus manos una comunicación), dirigida al señor presidente de la República (atención Antoliano Peralta, consultor jurídico del Poder Ejecutivo) donde está un documento que queremos que a través del Poder Ejecutivo le llegue aquí al Congreso, para que abramos la mesa y todo esto que, aunque aquí está en síntesis, se pueda abordar de la manera correspondiente.



Aquí el tema de las sanciones más severas para el transporte de carga con exceso de peso y dimensiones. Eso hay que hacerlo. Nosotros tenemos situaciones donde encontramos transportistas que sobrepasan tanto la carga, el límite de carga, que entonces los frenos fallan y eso de una u otra forma causa accidentes.



Nosotros tenemos que trabajar el tema de la retención de vehículos. Oigan esto, no puede ser simplemente que yo te pongo la multa, el vehículo hay que retenerlo. Nosotros estamos planteando que los gastos de la remoción de la grúa entonces los pague al que le llevan el vehículo, el que se parquea mal, el que cree que es dueño de las calles, el que se parquea en una calle angosta a dos carriles de lado y lado que no permite nada, y el que está bajo los efectos del alcohol. Eso hay que recrudecerlo.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 65 de 117

En los Estados Unidos y en España, yo les comentaba, y cito a este señor porque es un referente diecinueve años manejando la Dirección de Tráfico de España, y él me decía en el tema (yo le habla de los alcoholímetros) ¿Qué hacen con los que detienen por tema del alcohol? Yo le digo: Bueno, la ley... ¿ustedes saben qué dice? Se detiene, entonces hay cuatro horas que tiene que tener el agente, darle agua, hasta fresco echarle para que se le pase la borrachera, ponerlo, sentarlo ahí y llamar a un familiar o amigo para que lo venga a buscar.

¡Oigan! al que está tomando alcohol y lo agarraron y lo digo así es un asesino en potencia en las calles, entonces se va para su casa, le ponen la multa, pero se fue para su casa. ¿Ustedes saben que hacen en Estados Unidos? Ustedes lo conocen y los ven, ¿usted tiene alcohol? sople ahí, te ponen las esposas y te llevan. En España ocurre lo mismo. El día que comencemos aquí a llevar presos, entonces la gente va a dejar de... porque no va a querer amanecer en la cárcel; y si le cayó un fin de semana se le complica la cosa. No sé si ustedes me entienden. Entonces de eso es de lo que estamos hablando si queremos cumplimiento de ley.

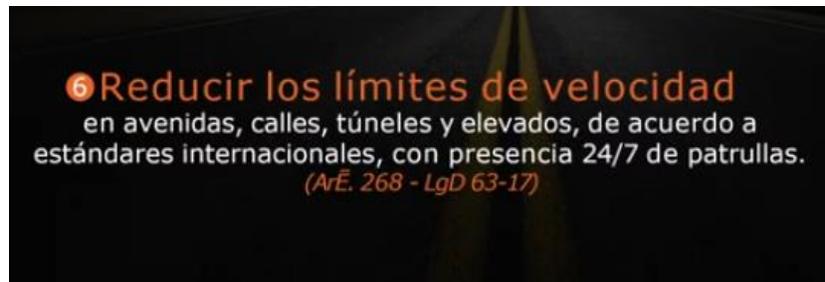


Luego, facultar a los policías a la Policía Nacional. ¿Ustedes sabían que la Policía Nacional, (aunque los digesetts son policías) el cuerpo de la Policía Nacional no puede agarrar los alcoholímetros, ni puede poner multas, ni nada? Eso hay que resolverlo, porque si hay pocos agentes de Digesett, bueno, pues vamos a darle facultades a los policías, que hay muchos, para que también puedan usar el tema de los alcoholímetros, también puedan regular el tránsito y sancionen. Pero eso es la ley que, como tiene una limitación... y nosotros estamos planteando que entonces se abra eso.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 66 de 117



Los límites de velocidad. Señores, una de las causas principales que se ha determinado que produce accidentes, ¿ustedes saben qué es? la velocidad. En esta ley está normada la velocidad, pero la gente no cumple nada de eso. Sin embargo, la ley faculta a las alcaldías. Aquí viene un llamado para las responsabilidades de las alcaldías. Las alcaldías son las que legislan dentro de su territorio el tema de la velocidad. ¿Entonces, qué están esperando los alcaldes para comenzar a reducir la velocidad? Un kilómetro por hora que se reduzca más y más, eso salva vidas. Eso está demostrado. No es lo mismo usted tener un choque a cien kilómetros por hora, que tener un coche a sesenta. Las posibilidades de sobrevivir o de lesionar al alguien son totalmente diferentes. Entonces, hay que reducir los límites de velocidad.



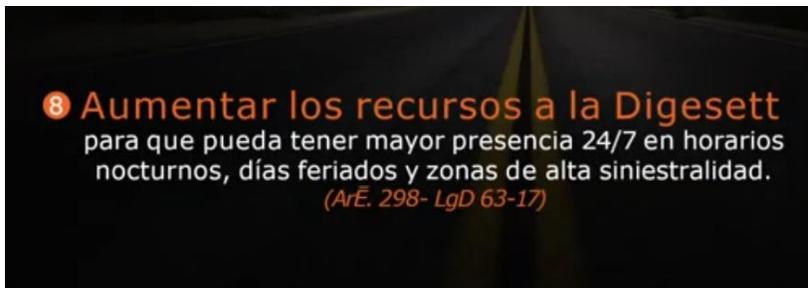
No se puede andar en las calles, en los túneles en carreras clandestinas, un desafío a la autoridad. Esos motoristas que ustedes vieron en el túnel hace algunos días, que estaban calibrando, se grabaron y lo subieron a las redes. Bueno, tuvieron sus sanciones, la Policía los agarró, pero tiene que haber una sanción más fuerte, porque los agarran, okey, los agarró por qué o qué, póngale una multa de esa de las que prescribe, de un año de diez mil pesos (RD\$10,000.00) que dice diez mil la ley, pero lo que les cobra es mil y él se va para su casa. Pues, nosotros estamos diciendo que esos que andan generando esos problemas hay que aplicarles penas privativas de libertad de uno a dos años.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 67 de 117

Cuando usted agarra una gente presa y dure uno o dos años por eso, va a dejar de estar en carreras clandestinas, calibrando en medio de la calle, buscándose un problema a él y buscándose a los otros también.



Lo que hablamos ahí, otra propuesta de las muchas que tenemos. Yo hice una síntesis aquí, simplemente; aumentar los recursos a la Digesett para que pueda tener mayor presencia 24/7 en horario nocturno, porque déjenme decirle algo: en la noche... ¿qué dijeron las estadísticas, ahí? Que los fines de semana y en las noches y madrugadas es que se producen más de un 50% de los accidentes. Entonces, en los horarios y en los días que se producen los accidentes, entonces no hay digesett, porque no trabajan nocturno, no trabajan en las noches. En las noches, aquí en el Distrito, “cáiganse para atrás”, aquí en el Distrito los que hay asignados son muy pocos, quince agentes que le dan asistencia a 911, después no hay nada; en el momento cuando hay que agarrar y detener a esos infractores, entonces, no hay nada.



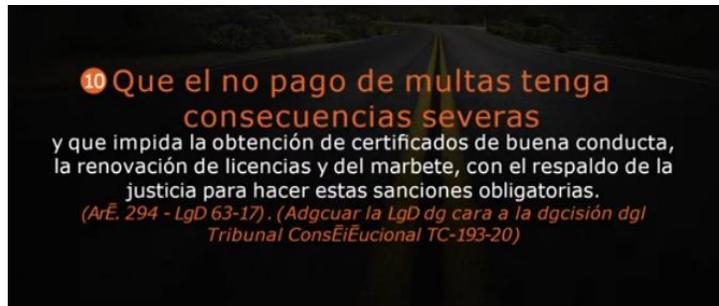
Luego imponer multas más estrictas a los motociclistas. Sí, las motocicletas, esa es otra pandemia rodando que nosotros tenemos. No portan el casco, la ley manda el casco, pero la Digesett les pone las multas, vuelvo a lo mismo; (fíjense que es un círculo cerrado en que estamos) pone las multas y él se les ríe en la cara, porque se va; entonces hace una colección de multas de treinta, cuarenta, cincuenta multas y nadie le hace nada. Pero también la ley manda a lo siguiente, a que se sancione también al pasajero, el pasajero tiene que llevar un



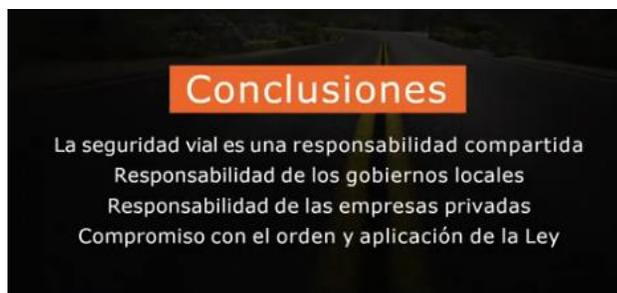
SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 68 de 117

casco, pero no lo lleva. Por eso, nosotros decimos que hay que poner multas más estrictas a las motocicletas.



Ya avanzando, prácticamente, concluyendo con esa parte de las modificaciones o elementos que hay que tomar en cuenta para la modificación de la ley, nosotros decimos que debe haber una forma en que no pagar una multa de tránsito, todo esto está vinculado para salvar vidas; entonces se le impida la obtención de un certificado de buena conducta, la renovación de la licencia, el marbete, con el respaldo de la justicia, hay que vincular el no pago de las multas con algo. ¿Se acuerdan de que hace algunos años se dijo “si tú no pagas la multa, te agarran y no puedes salir del país”? Luego, el Tribunal Constitucional legisló y buscó una salida ahí donde prácticamente prohibía eso, pero no dejó la puerta totalmente cerrada, porque cuando uno interpreta la sentencia, lo que está, de una u otra forma, diciendo es que busque algún otro medio diferente para tú poder justificar eso; pero es una tarea del legislador el poder ver eso. Hay que vincularlo con algo que pueda de una u otra forma sentir esa presión, que tenemos nosotros en las calles y las avenidas.



Algunas conclusiones que yo quiero compartir. Primero, la seguridad vial es una responsabilidad compartida, todos somos partes de la solución a esto. A veces, cuando nosotros hemos dicho en algunos foros, yo entiendo a la sociedad dominicana y a la ciudadanía, que dice: “no, todos no, son ustedes que tienen que poner las multas”. Pero



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 69 de 117

también entiendo a la sociedad, porque la gente no sabe la trampa que hay en el famoso régimen de consecuencias que todos tenemos: no es ningún régimen de consecuencias nada, tiene fugas que no permiten, hay limitaciones operativas del agente fiscalizador que no le permite operar, hay acciones que debe tomar la Procuraduría General de la República para cumplir el monto de la multa y no estar pagando la multa de hace quince años; es una reflexión importante: cada quien hacer lo que le toca hacer, y la sociedad dominicana apoyar eso para evitar que más personas sigan falleciendo.

Las alcaldías, poder asumir su responsabilidad y a través de la Policía Municipal también, ayudar y cambiar esto aquí; y las empresas cumplir con sus planes de seguridad vial corporativo, cumplir las empresas; y los ayuntamientos cumplir con sus planes de seguridad vial en el territorio. Si todo el mundo hace lo que le toca hacer, entonces vamos a tener una solución, pero si nadie hace lo que le toca hacer de manera responsable, entonces, vamos a tener un caos y una sociedad plagada con una serie de informaciones que no entiende qué es lo que está pasando, que no hay recursos, que no hay una ley que sostiene esto, y el caos continúa.

Dicho eso, yo, realmente, les quiero decir que cuando he hablado aquí ante ustedes, lo he hecho de una u otra forma, no solo como director del Intrans, sino que lo he hecho como portavoz y convertido en la voz, por ejemplo, de Julio César de la Rosa, el presidente de Adocco, que hace algunos meses su hijo, Julio César de la Rosa Peralta, fue atropellado en la 6 de Noviembre; cuando yo estoy hablando de esta realidad que poca gente se atreve a decir quién es responsable de qué y por qué esto no funciona, yo no lo hago en nombre personal; yo estoy hablando en nombre de Vicente Reyes y su esposa Virginia, padres de Aida Nicole, que murió en un accidente de tránsito la noche del 26 de febrero, pero ellos no se pueden parar aquí y hablar de eso; yo hablo del caso de Yuli Jiménez, una abogada de Santiago, cuya madre y hermano fallecieron en un accidente de tránsito por un conductor imprudente, borracho, que terminó en que no tenía ni licencia.

Yo hablo a través de la voz de Awilda Reyes, quien quedó discapacitada fruto de un accidente de tránsito, perdió sus dos piernas, se salvó porque tenía conocimientos de primeros auxilios y narrado por ella misma, cuando vio su pierna derecha que se encontraba como a dos metros desprendida, ella se arrastró en el suelo en las calles, agarró la pierna se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 70 de 117

la pegó y así no pudo contener la situación y hoy anda en silla de ruedas que no puede caminar; y cuando hablo aquí, hablo en nombre de dos jóvenes doctores de Moca y Santiago, Iván Cáceres Fernández, de veintiocho años, nativo de Moca y de Vilma Santana, de veintisiete años, quienes fallecieron en un accidente que también conmovió a la sociedad dominicana; pero cuando hablo, aquí, también habló en nombre de esos once dominicanos y dominicanas “hijos de Machepa, de a pie,” que, bajo su ignorancia, quizás, estaban bebiendo en una curva y en Las Yaya de Azua se los llevó un vehículo y los mató a todos; hablo en nombre de miles y miles que todos los años pierden su vida por la desidia, por el desinterés, por la irresponsabilidad, por el incumplimiento de una sociedad de la cual somos todos parte. Aquí nadie es el culpable, porque todos lo somos.

Entonces, mi llamado, al hacer esta exposición y abrirme ante ustedes, es un compromiso con el orden y la aplicación de la ley, dispuesto con el rol que Dios y el presidente de la República me han dado de asumir esta posición; una posición incómoda, me hubiese gustado ser director o ministro de otras cosas por ahí que son muy suaves, que dan mucho positivo, pero esto es lo que me tocó, y en la vida uno asume las responsabilidades que le toca y por eso vine aquí a decir eso; ¡tenemos que cambiar esta realidad, porque yo creo que sí es posible cambiar eso y detener los accidentes de tránsito!

Estamos en el primer trimestre del año 2025, faltan nueve meses; si nosotros rápidamente, cambiamos esa ley, si nosotros, rápidamente, dotamos a la Digesett de más agentes fiscalizadores, si la Procuraduría General de la República aplica estas multas o las que queden de la nueva ley, pero que se aplique la que sea, si el Intrans juega el rol que le toca como regulador, yo estoy casi seguro de que podemos instaurar en la República Dominicana un régimen de consecuencia que salve vidas.

Por eso, mis últimas palabras para ustedes es que ustedes pueden hacer realidad estas situaciones que impidan y que generan un caos en la sociedad dominicana. Yo sé que ustedes tienen la voluntad y el conocimiento para “parir” esa ley, pero sobre todo tienen el liderazgo cada uno de ustedes en el territorio que los eligió, para poder liderar este proceso de lo que yo podría llamar una cruzada nacional por parar los accidentes de tránsito y por salvar vidas. Muchas gracias. Gracias por su atención.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 71 de 117

Senador presidente: Muchas gracias, señor director. Después de escuchar esa amplia ponencia, con mucha claridad, algunos senadores sé que le harán algunas preguntas; también le queremos solicitar que el material que usted presenta y la propuesta de modificación si nos los hace llegar, pues, lo agradecemos, para nosotros como órgano, tomar en consideración y ver qué tanto podemos hacer en beneficio del país a través de la Ley núm. 63-17. Tiene la palabra el senador Eduard Espiritusanto, desde La Romana.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Gracias, presidente, senadores, senadoras. Quiero, primero, felicitar al hermano Morrison, por esa gran exposición, que hoy ha venido aquí al Senado a exponer. Las exposiciones son importantes, pero no es todo. En ocho meses que usted tiene de asumir como director del Intrans, hemos visto que usted ha hablado de estadísticas de muchos accidentes, pero me preocupa porque nosotros vemos a diario como representantes de la provincia La Romana, los accidentes, las situaciones; en La Romana dice que hay diecisiete ames, ¿cierto?, digesett.

Nosotros entendemos y hemos visto que usted viene a hablar de aumento sobre multas, del régimen de consecuencias y todos sabemos que en nuestro país los regímenes de consecuencias no se cumplen; y dijo algo muy importante: “todos somos culpables”. Ahora, los que están dirigiendo una institución, como el caso suyo que tiene un reto por delante, me gustaría saber... no sé el tiempo que tenemos, presidente, para nosotros hacer la pregunta.

Senador presidente: Mientras más puntuales somos con la pregunta, pues, más avanzamos.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Bien. ¿Cuáles han sido los logros del hermano Morrison en esos ocho meses que tiene como director del Intrans? Porque sabemos —que lo dijo usted; como lo escribí aquí— que prácticamente aquí hay un desorden; y usted como director del Intrans debe tener esa idea de cómo organizar nuestro país para que existan menos accidentes, menos muertes, yo no lo escuché, simplemente, no sé si los demás lo escucharon; sí escuché, muchas veces, de aumentar la multa.

Yo creo que debemos en vez de aumentar la multa, hacer que se cumplan las que están; y, sobre todo, tampoco escuché un plan de educación vial, que es lo que verdaderamente



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 72 de 117

necesitamos, primeramente, para que nuestro país... sabemos, los que tenemos familiares fuera del país, que viven en un país, que cuando llegan aquí pueden tener la educación que tengan, pero tienen que adaptarse al sistema de nuestro país.

Nosotros queremos, también, preguntarle a usted como director del Intrans, ¿cómo usted percibe, —no sé el tiempo que va a durar, ojalá pueda durar los cuatro años— terminar? Si usted ha recibido información del presidente, que le va a ayudar, que le va a dar los recursos, que va a dotar de agentes a la Digesett a cada una de esas provincias, que es muy importante para que se mantenga el orden vehicular en cada una de esas demarcaciones. Nosotros queremos, brevemente, escuchar prácticamente los logros que usted ha logrado en esos ocho meses y cuáles son los planes, que no sea hablar de aumentar multa y para que se cumplan los regímenes de consecuencia. Muchas gracias.

Senador presidente: Señor director, usted... como usted lo crea más prudente, si da respuestas en bloque o separado, como usted lo entienda, como usted se sienta más cómodo.

Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez: ¿En bloque?... Okey, en bloque.

Senador presidente: Entonces, lo vamos a hacer en bloque. Miren, colegas senadoras y senadores, vamos a ser puntuales con la pregunta. Una pregunta puntual y así se le hace más fácil dar respuestas y avanzamos más en el tiempo. Tiene la palabra el senador Héctor Acosta, desde Monseñor Nouel.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Buenas tardes, presidente, honorables colegas senadores y senadoras, Bufete Directivo, miembros de la prensa y todo el equipo que acompaña a nuestro amigo Milton Morrison.

Primero, felicitarle, líder, por su exposición en el día de hoy. Esta es una pregunta que aplica para usted y para el director de la Digesett, con el cual, no he tenido esa gran suerte de comunicarme con él y preguntarle algunas cosas, ya que usted ha preguntado en varias ocasiones y en diferentes demarcaciones sobre la realidad de los agentes de Digesett, si hay o no hay en esas localidades, quiero aprovechar (excúsenme mi ingenuidad, pero esto es un



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 73 de 117

sentir de los ciudadanos de este país y el mío propio, quienes a diario vivimos esta desagradable situación): cómo es posible que si un semáforo que está funcionando a la perfección se le ponga un agente de Digesett del lado abajo del semáforo o al lado del semáforo... la pregunta mía es, o la inquietud mía es: quitan el semáforo o quitan el agente de la Digesett.

Yo creo que los ciudadanos y este humilde servidor lo vamos a agradecer. Una de las cosas que influyen en que los tediosos tapones se compliquen un poco más, es cuando pasan esas situaciones que yo entiendo que pueden ser corregidas por usted, que es el director del Intransit, y manejan todos los semáforos del país y por agentes de la Digesett. Muchas gracias, bendiciones para todos.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva, desde San Pedro de Macorís.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, honorables senadoras y senadores. Muy buenas tardes, señor Morrison. Primeramente, felicitarle por su excelente participación en este hemiciclo. Mis preguntas van dirigidas, sobre todo, al tema de las fotomultas y los radares digitales en el marco de la Ley núm. 63-17, es saber ¿cuáles serán los mecanismos para que los ciudadanos puedan impugnar una multa impuesta por error o fallas en el sistema? es una; y también si se contempla un período de prueba o de campaña de concientización antes de la aplicación de esas sanciones automáticas o digitales. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Yo entiendo que debemos hacerlo en bloques de tres las preguntas, ¿verdad?, para que surjan las respuestas, porque veo que muchos senadores están pidiendo la palabra; y así a nuestro invitado, pues, se le hace más fácil e inclusive, construir las respuestas. Tenemos tres preguntas, vamos a dar la palabra al señor director del Intransit, para que dé respuestas a esas y luego le hacemos tres más.

Director ejecutivo del Intransit, Milton Teófilo Morrison Ramírez: Sí. Bueno, muchas gracias, presidente. Mire, respecto a la primera pregunta que nos hace el senador de La Romana, yo le diría lo siguiente. Él nos pregunta ¿qué hemos hecho en estos ocho meses?



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 74 de 117

y obviamente he estado aquí, organizando todas esas cosas para decirle algunas que están dentro de nuestro ámbito de aplicación.

Lo primero que yo quiero decir, que yo creo que precisamente por lo que hemos hecho en estos ocho meses, es por lo que estamos aquí, porque este país no había llegado un nivel de sensibilización tan alto con el tema de los accidentes y la seguridad vial como se ha logrado en este nivel. En nuestra gestión ha sido donde el primer presidente de la República declara por un decreto el tema de los accidentes de tránsito y la seguridad vial “una alta prioridad”. En nuestra gestión es que se ha llevado a los diferentes territorios; y estamos trabajando en un plan concreto para atacar este tema. En nuestra gestión, nosotros hemos llegado a una institución —y lo voy a decir de manera muy responsable— hemos llegado a una institución muerta e irrespetada; y la hemos levantado. Hemos introducido elementos de organización, institucionalidad, transparencia, que son importantes como la base para que cualquier institución avance.

Nosotros ya hemos capacitado más de ocho mil conductores en temas de la seguridad vial. Nosotros fuimos los que, en un momento determinado, devolvimos al Estado lo que le pertenece al Estado, que era el control de la parte semafórica al poco tiempo de estar. Nosotros somos los que hemos convidado a los diferentes actores que intervienen en el tema del tránsito, el transporte y la movilidad para poder llegar a este momento del pico más alto de conciencia para resolver este problema.

Ya les hablé de la voluntad política del presidente; pero también yo les digo que bajo nuestra gestión ha habido un liderazgo que ha podido aglutinar a las diversas instituciones que intervienen en la problemática que yo les describí. Si usted observa en ley y la ve con detenimiento, honorable senador, el Intrans lo que es un órgano regulador. Yo le voy a hacer un símil de un sector que yo conozco un poquito por experiencia: ¿usted ha visto alguna vez a la Superintendencia de Electricidad cortándole la luz o poniéndole un cable o un transformador? No; eso lo hace la empresa distribuidora.

El Intrans es un regulador; es como si fuera una superintendencia de bancos, de seguros o de transportes que rige el tema de lo que es el cumplimiento de la ley, la elaboración de los reglamentos para que funcione esa ley; pero en el sistema, como les mencioné, hay diversos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 75 de 117

organismos que tienen que hacer su rol para poder tener el resultado que usted y yo queremos tener. Es decir, que nuestro mayor logro entre muchas otras cosas que no voy a citar, porque no tienen que ver con el tema objeto de esta discusión, el tema de la licencia de operación... bueno, aquí, por excelencia, tenemos al senador Antonio Marte y al presidente del Senado, quienes conocen el sector transporte y ellos, quizás no sería yo quien debería evaluar qué he hecho; a mí me gustaría que después ellos dijeran cómo se sienten y cómo va el Intransit en los ocho meses que están bajo nuestro liderazgo.

Le quiero decir lo siguiente: es eso, senador. Yo lo que apelo a que, más que ver al Intransit como el problema, veamos el sistema y veámonos todos; esto no es un tema de Milton Morrison; esto no es un tema... pudiese ser cualquier otra persona; esto se trata de salvar vidas, senador, que impidamos que otros tres mil y pico no mueran; es que hagamos las cosas que hay que hacer y empujemos todo para que se dé.

El querido senador de Monseñor Nouel, Héctor Acosta, dice algo que también yo me lo preguntaba desde antes de estar ahí, es una lucha que también llevamos. Yo estoy de acuerdo con usted, cuando un semáforo funciona no se necesita intervención humana, porque eso funciona. Nosotros, dentro de las labores que hacemos —es bueno que sepan— en el Intransit es que se trabaja todo el diseño para la implementación de ese sistema integrado de transporte; todo eso se trabaja desde el Intransit con el equipo técnico, pero también trabajamos con la Digesett, diciéndole y orientándole cuáles son, digamos, las calles, las avenidas, las acciones que hay que tomar en cuenta, nosotros le decimos hasta dónde deben poner los agentes y demás. Vuelvo y les digo: lo ideal —me voy a arriesgar a decir algo aquí— hubiese sido que tuviésemos un sistema tipo como el que había en Amet. Amet era regulador, operador y fiscalizador, manejaba las dos cosas.

Ahora, lo que pasa es que esta ley que hicieron los legisladores, no necesariamente algunos de ustedes, pero los que participaron en ese momento, dividieron el tema; entonces: yo regulo, digo qué hay que hacer, pero otro tiene que hacer, [¿me sigue, senador?] Entonces, al final de cuentas, sí yo estoy de acuerdo que donde funciona, no tiene que estar; más bien, el agente es el que tiene que estar es vializando la intersección.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 76 de 117

Con relación a lo que nuestra querida senadora de San Pedro de Macorís, nos pregunta sobre el tema de la fotomulta, radares digitales y demás. Bueno, eso de la fotomulta y la capacidad que puede tener la Digesett de fiscalizar a través de las placas; no un invento de Digesett, eso está aquí. La ley habla de fotomulta. Fotomulta es eso, la capacidad de que a través de una fotografía observar cuál es la placa del vehículo. En los Estados Unidos ustedes lo ven, que eso está en unas torres, en las avenidas, si tú vas a alta velocidad te la mandan a tu casa.

Los Digesett, en los que se instalan esos sistemas, que son costosos, tienen unos radares que son igualitos que los que están en las estructuras y el radar lo que capta es una placa y, por tanto, a través de la placa, entonces lo que se ve es a nombre de quién es que está el vehículo, no necesariamente quién es que está conduciendo el vehículo. Entonces, se quejan; nos hemos quejado; queja gran parte de la población, y dice: “bueno, pero no soy yo; ¿por qué me tienen que poner la multa a mí?” Bueno, ¿para qué usted presta su vehículo a alguien que está cometiendo infracciones de tránsito? No hay otra forma, porque los radares no pueden escanear la licencia suya, ni saber quién va.

En los Estados Unidos funciona así, las multas se ponen en dos niveles, como dice aquí: cuando usted lo detiene, le ponen la multa a la persona, porque al agente lo detuvo y se la carga, pero cuando no pueden detenerlo, se la ponen a la placa y tienen que pagarla. Ese es más o menos, senadora, el sistema. Ahora, el mecanismo usted tiene razón, eso hay que reglamentarlo y normalo para que, de una u otra forma... También, hay otro fallo en el sistema aquí. Eso de las fotomultas necesita las dos placas, la ley habla de dos placas, una delante y otra atrás; aquí nada más tenemos una placa ¿entienden? Entonces, para la aplicación de eso, se necesita trabajar ese tema.

Sí; nos hemos reunido con la Digesett. Sí estamos viendo, trabajando, porque obviamente debe ser normado, reglamentado de una manera que, además, pueda ser entendible por la sociedad, pero desde el punto de vista legal tiene fundamento; ahora lo que toca es normar, reglamentar eso para que sea lo más efectivo posible.

Senador presidente: Muy bien. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz, desde la provincia de Ocoa, San José de Ocoa.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 77 de 117

Senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun: Buenas tardes, presidente, miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. Muy buenas tardes a Milton Morrison y a todo el equipo que le acompaña. Mire, de verdad que queremos felicitarlo por su planteamiento bien definido. Entendemos que en ocho meses que tiene en el Intransit, ya usted sabe, ha hecho un levantamiento de todas las problemáticas que tiene la institución, y va haciendo también y señalando de qué forma corregirlo; ocho meses es muy poco.

También felicitarlo por el trabajo que hizo en Edesur: en Ocoa había veinticuatro horas de luz cuando usted estaba ahí y teníamos más compañeros trabajando; cincuenta compañeros menos tenemos al día de hoy. Mire, más que pregunta, yo quiero hacer recomendaciones. Yo entiendo que, en la reforma policial, es importante incluir la Digesett también como un punto importante. Esa mesa de seguridad y de trabajo que tiene el presidente todos los lunes con el Plan de Seguridad Ciudadana, en un momento fui invitado y me referí a que el director de la Digesett debe tener un papel preponderante; y al igual que los fiscales, al igual que los directores de destacamentos de la Policía Nacional rinden un informe, él también debe de rendir un informe.

Pedí que haya un apoyo mayor a la Digesett para que puedan hacer el trabajo, porque yo también me siento que soy voz de Julio César de la Rosa, de Aida Reyes, entre otros más, una joven que estudió, prácticamente, con mi hijo también; y me veo en la situación de ese padre y de esa familia, que usted agarra desde que nace, la inversión desde que está en la barriga y lo lleva a esa edad, y una imprudencia se la quita de las manos.

En nuestras autopistas, si vemos los números y los colores, podemos ver que la autopista del Coral está en verde por su forma, como fue diseñada y por los pocos cruces ilegales que existen. Sin embargo, la autopista Duarte, que todos los que transitamos por ahí, incluyendo a nuestro senador Daniel Rivera, que prácticamente tiene que viajar todos los días, es una tensión esa autopista, desde que usted sale aquí del Kilómetro 9. Necesitamos señalización en las autopistas, ¡Necesitamos que nuestras autopistas sean iluminadas! Esto es un problema viejo; y esa ley quizás vino en ese momento a buscarle soluciones a un problema de muchos años. Las muertes en accidentes de tránsito no son de este Gobierno, vienen desde el inicio casi de la República.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 78 de 117

Ahora, nuestro presidente ha estado invirtiendo en el transporte público. ¿A qué se debe el crecimiento del parque vehicular? Bueno, es que todo el mundo entiende que debe tener un motor para ir a su trabajo o tener un vehículo para llegar a su trabajo. Esas son las inversiones que está haciendo el Gobierno con un transporte público que sea más eficiente, para que las personas también puedan llegar cómodamente en un transporte público a sus hogares y al trabajo. Tenemos el tema de la revista que existía antes, yo no sé si existe ya. En Estados Unidos, en países más desarrollados existe la registración. Aquí hay vehículos que no pasan la registración; aquí hay vehículos que no deben de andar ya en las calles de nuestro país, sin luces direccionales y sin luz de stop.

Usted camina la mayoría de las autopistas de nuestro país, y la mayoría de los vehículos andan sin luz atrás, camiones cargados de productos agrícolas también, que usted, cuando le pasa por el lado les dice: “déjeme echarme un poquito más para la derecha”. Yo he visto camiones cargados de guineo que a veces hay un desnivel en la autopista y ellos tienen que ir en vía contraria, porque el desnivel puede ocasionar una volcadura de ese camión; son muchas cosas que tenemos que mejorar. Yo le auguro todo el éxito del mundo. Debe existir un plan estratégico en el Intransit, no un plan estratégico de Milton Morrison, dónde estamos y lo que queremos lograr, qué usted logró con ese plan estratégico en su gestión y el que venga a adaptarse a ese plan estratégico, porque todo el que llega a una dirección o a un ministerio, llega con un “librito en la mano” y con lo que él quiere hacer desde esa dirección.

Las multas. Yo entiendo que debe haber un mayor régimen de consecuencias real, que en un accidente de tránsito lo primero que se le diga al chofer: “orine aquí para hacerle la prueba del doping, para hacerle la prueba del alcohol”, porque es que tenemos que mejorar esa ley también, porque es que el que anda bajo el efecto del alcohol no puede ser tratado como un accidente de tránsito; como usted dijo, “son asesinos que andan al volante”, el que anda tomando, el que anda ebrio, el que anda bajo el efecto de la droga, no debe de tener un guía.

Son tantas cosas que yo quería decirle, pero no tenemos tanto tiempo para eso. Agradecerle al presidente, de verdad, quien nos da esta oportunidad. Agradecerle a usted, también, por su receptividad; y yo sé que usted va a hacer un buen trabajo. Cuente con nosotros. Yo entiendo que nosotros estamos dispuestos a mejorar la ley, a hacer el trabajo que nosotros tenemos que hacer, darle una esperanza y darle un tránsito diferente a la República



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 79 de 117

Dominicana, porque si nosotros mejoramos el tránsito, hasta la forma de la gente en la calle va a mejorar.

Esos motoristas que andan por ahí todos los días entre el medio de los semáforos, que son *deliverys*, personas que cruzan entre vehículo y vehículo, es buscando también problemas con los conductores, porque les llevan los espejos, andan como “chivos sin ley”. El que tiene un accidente con un motor, el que tiene siempre la culpa, aunque no la tenga, es el vehículo, es el carro, es el camión, es el minibús. Muchas gracias, presidente; y muchas gracias, señor director, por prestarme la atención.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Les voy a agradecer a los senadores, que tenemos muchos que están pidiendo la palabra, que sean lo más puntual posible, porque nosotros estamos muy cómodos sentados, pero nuestro invitado tiene más de hora y media ahí parado enfrente de ese podio. Entonces, vamos a ser lo más puntual posible. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain, que es de Samaná.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Quiero felicitar al amigo Milton Morrison, una persona que se ha caracterizado siempre en las funciones por dar lo mejor de su capacidad y de su honestidad. Yo creo que, en el día de hoy, usted ha dado dos mensajes claves, que el tema del tránsito es una pandemia, es un tema que se lleva vidas, que arrastra vidas, que hay pérdidas de vida considerables; hemos tenido alrededor de ocho mil pérdidas de vidas, como usted señala.

Eso implica que esto debe ser un tema país, un tema que debemos asumir los legisladores con responsabilidad; y que las modificaciones que haya que hacer, aunque no sean populares como usted dijo, deben realizarse. Ojalá nos llegue pronto esa iniciativa que usted va a introducir o introdujo a través de la Consultoría Jurídica, para nosotros trabajar en la modificación de esa ley.

Hay otro elemento, también que es significativo en su exposición, es el tema del régimen de consecuencias. Hay un ejemplo claro, aquí nadie usaba el cinturón de seguridad, cuando pusieron las multas de dos mil pesos (RD\$2,000.00) todo el mundo se puso el cinturón de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 80 de 117

seguridad en los vehículos. Yo creo que ese es un ejemplo importante, se necesita aumentar, fiscalizar y ejecutar un régimen de consecuencias mucho mayor, más efectivo.

Hay un tema que a mí me preocupa, es que yo creo que Digesett no es un órgano idóneo, no es un órgano ético, no es un órgano transparente. Vamos a ser sinceros, todos sabemos lo que es Digesett en el país, que es un sistema de corrupción que hay en todo el país.

Usted dijo que la Policía no puede ejercer funciones de tránsito, hay una sentencia del Tribunal Constitucional en ese sentido. En nuestra provincia la Policía hace retenes permanentemente: quita motores, pide licencia, ejerce funciones de tránsito que no tiene. Entonces, yo creo que debe haber dentro del proceso tan importante que se está llevando a cabo con la Reforma Policial, entender que esa institución tiene que ser saneada radicalmente para que podamos tener ese régimen de consecuencias tan necesario que usted nos ha advertido, nos ha señalado y nos ha alertado. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez, desde Independencia.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, Bufete Directivo; colega, Morrison, bienvenido. Una pregunta puntual, porque aquí no es oratoria, es preguntar ¿Qué se va a hacer con las chatarras que están y que viven desgraciando la vida, no solamente a uno, sino a todos los que caminamos por las calles de Dios, de República Dominicana? ¿Qué se va a hacer con las revistas? porque es que tienen, obligatoriamente, me imagino que ustedes tienen que buscar la forma de cómo regularizar esas chatarras ¡de por Dios! eso no es posible que vehículos de cuarenta años que no funcionan y que no deben funcionar ya, deben salir fuera. El amigo Antonio Marte es un propulsor de eso; por favor, ¡hay que sacarlas! aunque hay PDF, que de verdad hay que buscar la forma que esos 'PDF' ¡hay que buscar la forma de qué vivir de otra forma, por favor!

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a darle la palabra al señor director, aunque en vez de preguntas fueron sugerencias, pero tiene la palabra, señor director.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 81 de 117

Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez: Bueno, muchas gracias por las preguntas. Mire, con relación al senador de Ocoa, que hizo una intervención basada en opinión, pero quiero rescatar dos elementos rápidos que él dijo y que son temas importantes: la señalización de las autopistas, las calles y demás. Hay una buena noticia: con la llegada del ministro de Obras Públicas, Eduardo Estrella, ya hemos tenido dos reuniones para hablar sobre ese tema, porque Obras Públicas es otro actor fundamental en este tema del tránsito y la vialidad (y la Comipol). Obviamente se ha tomado ya muy en serio, a través de la Dirección de Señalización, que Obras Públicas tiene recursos, porque a veces al Intrans le piden que haga señalización, Intrans no tiene los recursos necesarios para eso. Pero Obras Públicas ya está tomando y levantando, y me consta las acciones e instrucciones que ya el ministro Eduardo Estrella ha tomado para fortalecer el tema de la señalización, que como dice usted muy bien, senador, es importante.

Usted trajo, también, me quiero referir a dos aspectos. Mire, el senador habló sobre el tema de la prueba de doping. O sea, nosotros en el Intrans, es bueno que se sepa y quiero resaltar aquí a don Antonio Marte, el senador de Santiago Rodríguez, quien fue el primero a través de Conatra que firmó un acuerdo con el Intrans y déjenme decirles algo, todos los choferes en las diversas paradas y terminales de Conatra, va un cuerpo del Intrans y le hace pruebas antidoping, y se encuentran casos de conductores que están bajo los efectos del alcohol y se apartan. Es decir, que es una práctica que estamos extendiendo y usted muy bien lo señaló, o sea, que eso es algo que estamos haciendo, quizás debemos promoverlo más para que el senador de La Romana lo conozca en ese aspecto.

Lo del plan estratégico, sí, yo me comprometo a hacerle llegar al presidente ese plan, esa visión que nosotros, de lo que estamos trabajando, no solo de la seguridad vial que lo vamos a tener, sino también de otros planes que en las próximas semanas o días el país estará conociendo con relación al tránsito, el tráfico y demás, pero que se va a presentar en conjunto con el señor presidente de la República. Entonces, tenemos planes concretos, estamos trabajando, nosotros nos caracterizamos por trabajar y a veces no hacer muchas bullas, un error que estoy cometiendo, creo que voy a tener que invertirle más a la publicidad, pero cuente usted que nosotros tenemos ocho meses seriamente trabajando.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 82 de 117

Por último, algún comentario valioso que hacía el senador. Oigan este dato, que se les van a erizar los pelos a ustedes. Señores, aquí estamos hablando del tema de la siniestralidad vial, los siniestros viales, los accidentes, las colisiones, pero ¿ustedes sabían que datos de Cadoar, que es la Asociación que agrupa las Empresas Aseguradoras, de todo el parque vehicular, de los seis punto dos millones de vehículos que hay aquí, solo el 36% tiene seguro? El problema no es que te choquen, es que después que te chocan no hay como reparar los daños materiales, ni de ningún tipo, porque hay una carencia.

Es un tema que nosotros también estamos trabajando y tenemos una agenda con la Superintendencia de Seguro, porque hay que trabajar en ese aspecto, porque no solo es la vida que se pierde, sino los daños materiales. Y ahí voy a aprovechar, presidente, para dar otros datos; miren esto, este tema de la seguridad vial es tan crítico, oigan esto, que la inversión se gasta cerca de un 2.1%, calculado por la Organización Mundial de la Salud, un 2.1% del Producto Interno Bruto en tema de accidentes de tránsito.

Y déjenme darle un dato, que el equipo que me preparó la diapositiva no me la puso. Nosotros en términos relativos de accidentes de tránsito, oigan esto, somos el país número dos en las Américas calculado en los índices con mayor tasa de accidentes de tránsito, el primero es Haití, no sé cómo Haití terminó ahí, pero somos el número dos, y somos el número trece en el mundo, o sea que esto tiene una urgencia hasta de imagen país, que nosotros tenemos que hacer.

Entonces, también agradecer al senador Catrain por su intervención, sus palabras, él obviamente hizo una opinión del régimen de consecuencias, que estamos de acuerdo; voy a buscar esa sentencia, senador, para empujar por ahí, encontrar una brecha, para que entonces la Policía pueda sumarse a esos aspectos y así haya un esfuerzo más efectivo.

El senador Dagoberto me hizo una pregunta bien concreta, de menos de veinte segundos, ¿cuál fue la pregunta? El senador nos dice, ¿cómo va el tema de la chatarra? ¿Y en qué está el tema de las revistas? Miren, vuelvo y les digo, la ley claramente mandó y manda a realizar la inspección técnica vehicular. El senador Antonio Marte sacó aquí una resolución, llamando para que simplemente la inspección técnica vehicular no se ha hecho. Ese es un punto de agenda, que desde que nosotros llegamos lo estamos trabajando.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 83 de 117

Le doy un avance, senador Dagoberto: en la actualidad hay un proyecto, ustedes saben que existe la Dirección General de Alianzas Público-Privada, ¿cierto? Hay un proyecto que, desde antes de nosotros llegar, fue introducido una iniciativa, más bien, para trabajar el tema de la inspección técnica vehicular, que es lo que va a permitir la revista, de evaluar esos vehículos que no están en condiciones, entonces no pueden transitar en las calles. Ese es un factor de reducción de accidentes muy alto y muy importante.

Entonces, ¿qué sucede? En ese sentido, se está trabajando lo de la inspección técnica vehicular, pero ya la DGAPP está apoderada, la información que nos han dicho es que eso va avanzado en un 90%. Obviamente, eso debe ser sometido a un proceso transparente de licitación bajo el esquema que está y que la Ley de Alianzas Público-Privada permite para poder implementarla. De no implementarse a través de la DGAPP, entonces tendría que el Intrans promover un proceso de concesionamiento para llamar a esas empresas. Y existe otra modalidad que se está viendo, que es la del establecimiento de talleres especializados en ese sentido.

Entonces, quiero que usted sepa, senador, eso es algo que se está trabajando. Obviamente, uno no puede estar anunciando tanto. Aquí lo que la gente quiere es resultado, no tanto qué vamos a hacer, pero se está trabajando. Pero usted tiene razón, eso es fundamental. Y lo otro, las chatarras. En el Poder Ejecutivo, en las consultorías reposa una propuesta que ya mandamos desde el Intrans para un reglamento para el tema de las subastas. Que la subasta de todos esos vehículos que están en los canódromos, todos esos motores y vehículos que dice la ley que después de tres meses, noventa días que usted no los reclama, entonces ya eso tiene que subastarse, son de los huecos que había. Le digo, no me quiero justificar en el tiempo, pero bueno, eso no estaba asignado como a nadie.

Es decir, los cementerios de chatarras que tiene la Digesett, los canódromos están llenos ahí. Pero uno decía, pero ¿quién se encarga de eso? Bueno, pues, nosotros en nuestra gestión, —esto es otra cosa, senador de La Romana—, hemos trabajado un avanzado reglamento para esos fines. Creo que inmediatamente sea aprobado por el Poder Ejecutivo, tendremos la capacidad de vaciar todos esos canódromos y toda esa chatarra y comenzar a sacar algunos de las calles. Por último... ah, bueno, ya eso era. Fue el senador Dagoberto que terminó.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 84 de 117

Senador presidente: Gracias, señor director. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Ya yo saludé al hemiciclo, pero quiero saludar al señor Morrison, que está aquí y estuvo en Puerto Plata. Yo quiero decir que fui diputada cuando se aprobó la ley, no estuve de acuerdo con esa ley. Estamos copiando cosas de otros países. Yo entendía que debieron haber puesto, en vez de Digeset, Anat, Asociación Nacional de Transportes (ANAT), no Digeset, parece una pastilla del estómago. Nadie dice el Digesett, todo el mundo dice Amet, porque no ha pegado el Digesett.

Entonces, quiera o no, usted es regulador. Quiera o no, usted tiene una responsabilidad. Quiera o no, usted tiene que reunirse obligatoriamente con la Digesett, con la Comipol, con la Policía y tratar de ver de qué manera, con el sector empresarial y con la Comipol, usted trata de ordenar esto, este caos. Yo, por lo menos, me sentí un poco triste, porque no pude estar cuando usted fue a Puerto Plata. Usted no me llamó que iba. En segundo lugar, tampoco le avisó a la oficina provincial que usted iba. O sea, el director del Intrans de Puerto Plata no sabía que usted iba. Se enteró porque usted llegó a la gobernación y fue. Él es muy bueno, está enfermo por hacer su trabajo.

Y yo que saqué la licencia en estos días y tuve que reclamar, porque no me querían dejar sacar mis cuatro años, todo el equipo está deteriorado. Todo el equipo de hacer los exámenes, la que trabaja allá tiene que agarrarle el auricular a uno con la mano, ella darle al televisor para uno ir diciendo si oye o no. O sea, hay que hacerlo porque realmente los exámenes correctos para tener licencia no se están haciendo por la condición deplorable de los equipos, aunque está en un buen sitio ubicado la oficina y tiene un personal muy amable y muy bien calificado.

En este caso, quiero pedirle que sí haga reuniones más periódicas con Digesett, porque usted tiene que ver mucho con eso. No podemos ver tres agentes de Digesett, no uno en los semáforos, tres, entonces de noche no hay. Entonces, hay que ver de qué manera se diversifica eso. La condición de los radios de comunicación. Se va un motor en rojo, se va



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 85 de 117

un carro en rojo, hubo una muerte en estos días en la Churchill de una joven, porque se fue un vehículo en rojo. Entonces, no hay con qué radio comunicarse, no tienen con qué, no tienen uno.

Mientras tanto, se anuncia una fotomulta cuando no hay letreros en la carretera, cuando no tenemos velocímetros, ni alcoholímetros suficientes. Y si es un carro de alta gama que va en la carretera, ese no tiene problema. Ahora, si es un carrito de esos Daihatsu, de los otros más baratos, ¿cómo es que se llama? Que se le van los frenos, que hay muchos que vienen de afuera, esos los paran ¿cómo se llama?... Sonata, eso, los paran de una vez.

Yo no creo que la Digesett sea corrupta, no creo. Les falta educación. A mí me paran, porque no tengo placa adelante que diga senadora, yo me paro, aunque sea senadora. Me digan, “dime, mi amor, ¿por qué vas tan rápido?” No: “Buenos días, ¿cómo está usted?” Falta educación. Entonces, todo eso es parte suya. Entonces, así como se reúnen para poner tranquilidad y ver la seguridad nacional, el presidente, usted debe reunirse cada quince días con Digesett, con Cominpol, con Obras Públicas y el equipo del Intransit.

Yo he entendido que usted tiene una joven que yo quiero invitar que vaya a Puerto Plata, que es Técnica de Movilidad, para que al alcalde no se le ocurra hacer él un plan de diseño en Puerto Plata sin que la técnica suya, que creo que es por aquí, vaya y vea una idea con la densidad que tenemos ahora con la visita de los cruceristas, tiene que haber un orden establecido. Creo que se trató en la gobernación. Ojalá que su equipo, ¿cuándo va el equipo suyo allá?

Director ejecutivo del Intransit, Milton Teófilo Morrison Ramírez: El equipo me acompañó ese día que yo fui...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo lo sé, pero no trabajó.

Director ejecutivo del Intransit, Milton Teófilo Morrison Ramírez: No, pero déjeme decirle, me acompañó. Fueron los directores, ya establecimos los lazos y la próxima semana hay la primera reunión de una mesa técnica, porque asistieron todos los alcaldes y ya



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 86 de 117

entonces se identificaron las problemáticas para presentarles soluciones. Esa técnica que usted dice que fue... Y déjeme decirle, mi querida senadora, la que organizó la reunión fue la gobernadora. Por eso yo asistí a esa reunión con la fuerza viva.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Pero usted me avisa como quiera, eso es algo muy importante.

Director ejecutivo del Intransit, Milton Teófilo Morrison Ramírez: La próxima, antes de entrar a Puerto Plata, la llamo.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Pero no a mí, a todos los senadores, porque las relaciones humanas y el contacto directo es muy bueno. Entonces yo pienso que debemos... Y sobre todo, al director de allá, al pobre Domingo Vázquez, que se enteró por la invitación de la gobernación, no porque el Intransit le avisó. Eso es una queja. Quizás no es una persona visiblemente muy importante, pero es una persona buena, un sindicalista; es bueno, es decente, es serio. Está un poco enfermo, pero manténganlo en su cargo, que hace su función.

Entonces, pedirles que las señales en las carreteras quítenselas corriendo a Obras Públicas, son urgentes. La velocidad en que deben ir los vehículos. Hay escuelas en cantidad en la carretera que hay que señalar. Y ponerse de acuerdo, porque hace dos o tres días, Obras Públicas puso unos reductores y veo que ahora los están levantando. Entonces, ponerse de acuerdo, para que una institución haga una cosa y la otra haga otra. La comunicación institucional falta y es muy importante. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Rogelio Genao. Preguntas puntuales, por favor.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable presidente, distinguidos representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. Dos preguntas concretas. Además de la Ley núm. 63-17, existen otras disposiciones legales anteriores. Una de ellas es la Ley del Triunvirato núm. 684 del 1965. Esa ley estableció los anchos de derecho de vía de los diferentes tipos de carreteras. Y eso es una de las medidas más



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 87 de 117

principales que cuando se están construyendo, se están ampliando, se respeten estos anchos porque son consecuencias de accidentes. Igual que lo que acaba de señalar la senadora de Puerto Plata, la necesidad de mantener buena comunicación con los entes que actúan en la seguridad vial.

La segunda pregunta es que se está a la espera del Reglamento de señalización horizontal y vertical. Eso es fundamental porque no existe y es una atribución que la tiene el Intrans, que se debe establecer una norma que sea aplicada por quien le toca, por Obras Públicas, por lo que construyen carreteras, etcétera, por los gobiernos locales inclusive, para que tengamos señalizaciones que ayuden a los usuarios a orientarse sobre todos los tipos: vertical y horizontal, de velocidad, el tipo de vía que tienen, etcétera. Entonces, ver qué se está haciendo en eso y después decirle que le vamos a recomendar a un vecino de nosotros, que es un técnico español, que es gratuitamente, un experto, me levanta y me acuesta todos los días hablándome de seguridad vial, para que se reúna con usted y le dé sus ideas.

Es español y tiene mucho tiempo trabajando en organismos internacionales en seguridad vial y tiene muchas inquietudes y como vecino me las ha pasado y quiero darle ese soporte también. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Omar Fernández, del Distrito Nacional.

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Señor director, bienvenido a este honorable hemiciclo, al Senado de la República. Le felicito por su presentación, bastante edificante. Si algunas dudas pudiéramos tener algunos senadores acá presentes, pues, muchas de ellas han quedado respondidas. Enhorabuena por comparecer ante este hemiciclo y para responder cualquier pregunta que pudiera surgir por parte de los senadores en su labor de representación y fiscalización de las demarcaciones que nos toca representar acá en este Senado.

El 18 de noviembre del pasado año 2024, el presidente de la República firmó el Pacto Nacional por la Seguridad Vial, junto al Intrans y otras entidades, y allí se presentaron unas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 88 de 117

siete medidas que serían claves para salvar vidas. Algunas de ellas nos constan que ya se han puesto en marcha, pero otras, aprovechando su presencia aquí, señor director, para que quizás nos arroje un poco de luz y saber el estado en que se encuentran en este momento.

Me refiero a una de las medidas que hablaba de la creación de una unidad de atención a víctimas de accidentes de tránsito, con aplicación inmediata. Esto se precisó en aquella presentación. También se anunció aquel día la creación de una red de patrullaje de carreteras y vías urbanas, a partir del 1 de enero del año 2025. También quisiéramos saber en qué estado se encuentra aquello.

Siguiendo la pregunta de mi colega, el senador de La Romana, de la cual usted habló algo durante su presentación, pero con mayor precisión, quisiéramos saber lo que se refiere a la educación vial incluida en el currículo de las escuelas. Usted mencionó algo hace un rato, pero durante la firma del pacto en noviembre del año pasado se hablaba de que a partir de enero de este año, pues, se le daba aplicación a aquello. Estamos casi en abril.

Hablamos, o mejor dicho, usted hablaba de un plan de que para 2028, me parece, unos trescientos mil jóvenes serían impactados en las escuelas, pero creo que debe ser algo más que en las tandas extendidas. Creo que, de hecho, de eso fue que se habló cuando se firmó el pacto. Entonces, digamos, con mayor precisión entender a partir de cuándo, ya que no fue en enero, se incluiría de manera concreta en el currículo y no solo en las tandas extendidas para saber si se podrá cumplir o no con esa meta que tiene usted, señor director, o el Ministerio de Educación, o a la Presidencia de la República de impactar a unos trescientos jóvenes para la fecha que se ha dicho.

Aprovecho también la ocasión, señor director, para hacer una exhortación y también para hacer una petición. La exhortación es que usted hablaba de los cascos y que tenemos que, de alguna manera, hacer aplicar la ley con el uso de los mismos. Eso salva vidas. Sin embargo, me parece que a pesar de que puede que esté contemplado también en la ley, hacer énfasis en que los cascos deberían ser homologados o certificados. Eso es importante. Se lo digo porque yo sé que no soy el único, pero hemos visto en las calles usuarios de motores, motoristas, con cascos hasta de jugar pelota.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 89 de 117

Se lo ponen y con eso creen ellos que se están defendiendo en la calle, que están preservando su vida. Por lo que habría que hacer como mucho énfasis en que los cascos sean homologados, sean certificados, e incluso pensar la posibilidad de que los cascos que se importen a la República Dominicana necesariamente tengan que tener esas especificaciones para salvar vidas en nuestro país. Esa es la exhortación.

Y en cuanto a la petición, señor director, por favor, si es posible, como yo sé que a usted le preocupa y le ocupa y a su institución, el caos del tránsito en la República Dominicana y como representante de la demarcación que probablemente más le agobia la situación del tránsito, que es la capital, el Distrito, por favor, si tiene un plan, si existe algún plan de la mano de la Digesett, de otras instituciones, por favor, hágalo llegar a nuestra oficina para poder darle seguimiento y trabajar de la mano suya en colaboración con lo que fuera necesario, para el bienestar de los capitaleños. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el señor director, ya que tenemos tres intervenciones.

Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez: Bueno, primero la senadora Ginnette Bournigal. Ya, bueno, ella hablaba sobre el rol del regulador y acentuaba su participación en la necesidad de un mayor nivel de comunicación interinstitucional.

Mire, yo le digo senadora, la comunicación interinstitucional es muy buena. Nosotros hablamos y trabajamos muy de cerca con las diversas instituciones vinculadas con el tránsito y el transporte. Valoro eso, y es cierto lo que usted dice, debemos profundizar un poco, pero le doy una información. Nosotros tenemos una reunión, una mesa de trabajo todos los viernes, donde participa el Ministerio de Interior y Policía, participa la Procuraduría General de la República, participa el 911, participa la Digesett, la Defensa Civil, el Comipol e Intrans. Y déjenme decirles, una mesa de trabajo de un nivel tan alto donde participan las cabezas. Y debo ser muy responsable en decir que tanto la ministra Faride Raful, como la procuradora Yeni Berenice nunca faltan a las reuniones. Obviamente eso, le debo decir, ha tomado ahora un relieve mayor. Fíjense cómo estamos en el día de hoy, y hay un involucramiento real de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 90 de 117

ella. Entonces, vamos a seguir fortaleciendo y usted verá los resultados de esa mesa que sí se está dando ahí.

Respecto a las acciones de allá, le dije, ya dejamos conformada esa mesa de trabajo. En esa reunión participaron los diversos alcaldes de los municipios. Fue excelente iniciativa, la gobernadora hizo ese llamado e inmediatamente ya quedaron los cruces ahí. Y tenemos un compromiso real de darles respuesta a ese tema de la vialidad ya. O sea, que cuente con eso, senadora.

El senador Rogelio Genao, de La Vega, hablaba sobre el tema de las normas de señalización verticales, horizontales. Le tengo una noticia, senador. El tema de ese reglamento, eso está concluido. Lo que pasa es que, y aquí tomo la palabra, miren, nosotros en siete años y medio, más o menos, hay un déficit en términos de la regulación reglamentada, a través de diversas normas y demás reglamentos que debieron realizarse, y no se ha realizado. Nosotros encontramos, creo, alrededor de once, son diecinueve que manda, pero hay un déficit de menos de la mitad de los que se han elaborado. Estamos trabajando a vapor y uno de esos que usted dice es uno de los que tenemos prácticamente listo, y lo vamos a someter tanto al Codintrans como al Ejecutivo, entre otros que son de suma importancia.

Me voy a detener aquí porque me gusta hacer justicia, sobre todo y cuando hay méritos y demás. Yo veo aquí al senador Félix Bautista. El senador Félix Bautista es una persona que desde que llegué a la posición siempre me ha dado seguimiento con el tema de los reglamentos, la normativa. Hasta llegó a ponerme en contacto con un especialista para esos fines. Y siempre me escribe, director, póngase eso. Así que gracias, senador, gracias a su empuje, su impulso. Nosotros también estamos trabajando.

Pero Rogelio, esa parte, ese ya está prácticamente listo y simplemente lo vamos a someter al Codintrans. En La Vega, en la reunión que sostuvimos esta semana, o fue la semana pasada, bueno, fue la semana pasada, en la alcaldía, ahí ya con los técnicos montamos una mesa de trabajo donde vamos a tomar ciertas medidas con el acompañamiento del Intrans para mejora del tránsito allá.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 91 de 117

Respecto a lo que el senador Omar Fernández nos señala, es una pregunta con muchos elementos. Y lo felicito, porque usted me ha dado la oportunidad de no irme de aquí sin dar una actualización de esos compromisos, porque obviamente se anunciaron algunos de todos los que se han puesto, se han ejecutado, pero otros están en vía de ejecución. Entonces yo voy a aprovechar su pregunta bien completa, lo felicito. Usted se leyó bien todos esos temas para yo responderle.

Mire, lo primero, la unidad de atención a familiares de víctimas de accidentes de tránsito, ¿qué nosotros hemos hecho? Eso se planteó que iniciaba a principio de año. Pero nosotros nos dimos nuestro tiempo para poder formar una unidad dentro de la realidad que tenemos dentro del Intrans, una unidad que pudiese representar lo que es un estándar internacional en unidades de ese tipo. Eso nos llevó a nosotros a conocer experiencia tanto en Chile, a través de un evento que organizó el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, del cual nosotros somos vicepresidentes, y reúnen todos los países de la región, donde nos hablaron del esquema que ellos implementan.

Luego tuvimos, nos dimos otra oportunidad, senador, de conocer otras experiencias en Marrakech hace tres semanas, donde ahí nos pulimos, entendimos cómo funciona este tipo de unidad. Yo le informo a usted, le voy a extender una invitación para que en dos semanas usted nos pueda acompañar en la inauguración de esa unidad que ya, en términos de infraestructura, está prácticamente lista; y en términos de apoyo la Asociación Dominicana de Psicólogos, y también en la parte legal, lo hemos conformado. Nos pasamos un mes y tanto, pero valió la pena, porque lo hemos querido hacer bien y con vínculos como tales. Entonces, le vamos a extender esa invitación, si usted nos puede acompañar en la inauguración.

Respecto a la red de patrullaje que usted señala, la red de patrullaje está contenida en el decreto donde el presidente Luis Abinader firma el compromiso del pacto. Ahí él firma un decreto y crea una red de patrullaje. Oigan esto. La red de patrullaje de carreteras y de vías urbanas y demás, es un esfuerzo que está haciendo el Gobierno de unificar diversas acciones. Ustedes han visto cómo la Comipol, durante años, ha tenido un servicio de asistencia vial, que es un servicio eficiente. A usted se le quedó un vehículo por combustible, una goma, una reparación o algo, sale Comipol, que durante años lo hace. Pero, sin embargo, nosotros



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 92 de 117

entendimos que ese despliegue logístico de recursos tiene que también jugar un rol de fiscalización para garantizar la seguridad vial en la carretera.

Y de ahí es que emana la creación de esa red para que Comipol, la Digesett y el Intrans, que cada uno, tanto la Digesett como el Intrans, tienen niveles de fiscalización diferentes, puedan crear una unidad mixta. Y obviamente, se dijo que iba a empezar a principio de año, por diversas razones (usted que es un hombre de Estado, conoce las burocracias mismas del Estado). Pero déjenme decirle que, con el nuevo director de la Comipol, que tiene menos de dos semanas (creo) de nombrado, con el ministro Estrella, que está vinculado a través de las obras públicas, con el licenciado Hostos Rizik, que es el director de RD Vial, que también lo hemos integrado, tenemos una comisión con el general Osorio y nosotros, ya por fin se logró eso que a veces cuesta tanto, que es la interpretación y sobre todo unión de eso.

Estamos dando pasos ya de manera logística y yo estimo que, en las próximas semanas, ya se van a ver esfuerzos conjuntos de las tres instituciones, con apoyo de RD Vial. Es decir, que no es un tema que se anunció y se ha dejado ahí, sino que se ha tomado muy en serio, pero necesitaba, porque estamos hablando de tres, cuatro instituciones que no trabajan en conjunto como tal y les estamos dando forma; existen las resistencias naturales de los espacios institucionales, para llamarlo de una forma elegante, pero ya está resuelto.

Lo otro es la educación vial. Miren, cuando se hizo ese planteamiento, ya en el tema de las tandas extendidas, como ha señalado el señor presidente en su discurso de rendición del 27 de febrero, se dan clases de educación vial. Pero, como usted muy bien señala y yo estoy de acuerdo, eso hay que extenderlo más, todo. Y ya, como les dije, venía como director del Intrans, realizando una serie de reuniones con el otrora ministro de educación, Ángel Hernández, sus ministros, el planteamiento, el acompañamiento, porque encontramos eso medio en pañales y eso había que montarlo. Por diversas razones se retrasó, pero la buena noticia es que la semana pasada me reuní con el ministro De Camps y él ha asumido dentro de su lista de pendientes a ejecutar la implementación.

¿Qué yo diría para dar un horizonte correcto? Mire, no fue a principio de año, pero con el inicio del próximo año escolar, ahí lo vamos a tener para quedarse. Es la apuesta que yo hago. Lo otro también, que nosotros en el Intrans hemos creado algo que vamos a lanzar



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 93 de 117

próximamente, que es un voluntariado, se llama Guardianes del Tránsito, y estamos logrando algo nunca antes visto para el tema de la educación vial, que está conectado con esa educación.

Y es que de las sesenta horas reglamentarias de servicios sociales que tienen que realizar los alumnos, se reserve una cantidad de veinte o treinta horas para la educación vial. Fíjense usted que no solo los estudiantes recibirían la formación en la educación vial, sino que también tienen que realizar una labor social de multiplicación y de conocimiento del tránsito. Estamos reforzando el Parque Infantil de Seguridad Vial en la ciudad Juan Bosch, que está sirviendo y ahora ha aumentado el flujo de jóvenes que están asistiendo.

Es decir, que respecto a esa educación vial, está la voluntad y vamos a hacer un gran lanzamiento. Mi sueño, mi visión, les voy a decir cuál es, que luego que esos estudiantes se pasen varios años recibiendo la educación vial, que la hagan de ellos, que se produzca un cambio de una cultura vial en la República Dominicana, entonces, cuando ellos se gradúen de bachillerato, puedan tomar los exámenes que da el Intrans y poder tener, así como tienen un certificado de bachiller, puedan tener un certificado de un papel de aprendizaje para poder, como paso previo, obtener su licencia de conducir. Es decir, que el compromiso va en esa dirección.

Le voy a decir una, que a usted ahí se le pasó, pero voy a aprovechar la oportunidad que me dio su pregunta. La digitalización de las multas. Miren, ya en Intrans, son de las cosas que tenemos ya resueltas, lo que estoy esperando son los handheld, los temas, los aparatos estos. Ustedes han visto, honorables senadores, que la Digesett, lo que anda con una libreta apuntando, cuando te ponen una multa y te dejan una copia, a veces, ilegible ¿verdad? que tú ni siquiera sabes. Ya nosotros en Intrans desarrollamos la aplicación y está en prueba, a nivel piloto, para multiplicarlo en los próximos meses; y ahí ya tenemos la multa digital, que ya con aparatos que te lo ponen directamente y hasta te imprimen un recibo donde está tu multa; y además de eso georreferencia, dónde se puso la multa. Es decir, que no es que te van a llenar un papel en un cuarto, sino que te dice y te manda una información. Ya eso está aprobado.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 94 de 117

Pero, además, nos va a permitir tener un control de dónde están los agentes, porque como tiene una conexión de comunicación, sabremos dónde estarán todos los agentes en un momento determinado. Es decir, que estamos introduciendo no solo la parte de la tecnología a través de la digitalización de las multas, sino también niveles de eficiencia y optimización de los pocos recursos que tenemos. Eso lo hemos trabajado desde el Intrans para ofrecérselo a la Digesett y ya hay agentes que están probando eso.

Por último, otro tema que también nos embarga y nos ocupa. Y les digo, miren, en no más de dos semanas, nosotros ya vamos a tener el reglamento (más bien la elaboración de la normativa) para la certificación y homologación de cascos de seguridad. Nosotros estamos trabajando en ese sentido. Se va a tomar en cuenta la norma DOT, del Department of Transport de los Estados Unidos, del Departamento de Transporte, y la norma UN de las Naciones Unidas. Y estamos evaluando, que viene en las próximas semanas al país, el CEO de una empresa de Vietnam que preside una fábrica de cascos.

Porque nosotros debemos aprender de la experiencia de Vietnam, que tiene ochenta millones de motoconchos, de motoristas, setenta millones. Y hace alguna semana, mi homólogo de Vietnam me decía cómo ellos han generado un cambio en pocos años, donde el 90% usa casco. No estamos hablando de tres punto cinco millones aquí, setenta millones, sesenta millones usan casco.

Entonces, usted ha tratado... ha traído un tema fundamental para la seguridad vial, porque si nosotros garantizamos cascos de calidad y certificados a través de la norma que el Intrans próximamente va a realizar, entonces ya cambiamos la curva, porque si el 65% de los que fallecen son motoristas... si salvamos las vidas de los motoristas, cuidándolos con los cascos, entonces, las muertes van a reducirse; es un tema elemental.

Por último, les digo que el próximo 9 de abril, otra acción que tenemos: se va a realizar un Primer Foro Nacional de la Motocicleta, donde ahí nos vamos a sentar, ¿con quienes? con todo el sector de las motocicletas, desde los importadores, ensambladores, los *deliverys*, las empresas de plataforma de *deliverys*, los motoconchistas, todo ese liderazgo para organizar ese sector, que está muy organizado. Entonces, vamos a realizar eso es en el Mirex, por si alguno quiere participar, en el salón de eventos del Mirex, el 9 de febrero.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 95 de 117

El 24 de abril, honorable presidente, ya termino, otra información importante: el 24, 25 y 26 de abril, me parece, vamos a realizar ¡oigan esto! el Primer Encuentro Nacional de Municipalidad para tratar exclusivamente durante tres días el tema de la seguridad vial y los accidentes. Todos los alcaldes del país se van a dar cita, el 24, 25 y 26 de abril en Bávaro, en una actividad que estamos organizando el Intrans, la Liga Municipal Dominicana y el Infotep. Así que gracias, senador, por tirarme esa, porque me permitió “colar” otra. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, señor director. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Yo sí estoy de verdad contento. Contento de verdad con los senadores. Debo felicitar al director del Intrans. Yo creo que uno de los directores, que antes no nos llevábamos tan bien, pero cuando llega él al Intrans, yo me acerqué y traté de que nos entendiéramos, porque primero vi el país antes que otra cosa; hemos podido ayudar al país y hemos podido trabajar para que avancemos. De verdad, te felicito.

Esa idea positiva que tú has desarrollado aquí, eso es parte del trabajo de los ocho meses que tú has hecho; pero por qué yo quería, y hablaba con el presidente, que Milton Morrison viniera aquí, es porque los senadores somos los fiscalizadores en cada provincia, y de este problema nacional debemos tener conocimiento, porque cuando sucede un accidente, cuando sucede un caso, cuando se nos pregunta a nosotros prácticamente no sabemos; pero si ahora con la explicación que se les ha dado a los senadores, cada senador en cada provincia se va a interesar y te va a ayudar, te va a ayudar mucho, ¿por qué? porque a nosotros cuando los problemas suceden en nuestras provincias los sufrimos nosotros, todos los sufrimos.

Entonces yo diría, licenciado Milton Morrison, a quien siempre le he hablado, yo a veces no digo las cosas con términos de politiquería. Aquí hay muchos senadores que cuando tenemos el tema, no lo tratamos, porque ¡anja!, ¡pero, espérate; este me va a castigar políticamente!; yo no, yo soy país; yo soy de mi país, yo tengo que velar por República Dominicana.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 96 de 117

El caso de los motores a nivel nacional; no de los motoconchos, hay mucha gente que me confunde motoconchos, *deliverys* y mensajeros. Yo tengo motores que son mensajeros, que son *deliverys*, pero debo decir lo siguiente, usted lo dijo: “más de un 70%, no posee licencia, pero mucho menos posee seguro”. Cuando te chocan, tienes tú que pagarles, tienes que recogerlo y llevarlo a la clínica; y, además, arreglar tu vehículo por ese motoconcho, habiendo una ley ahí que dice que no se puede andar sin seguro; pero tampoco puede andar sin licencia, pero el que choca uno debe ser el responsable.

¿Por qué aquí no obligar a los motores, señor director, a que todos los motores tengan licencia y un seguro de daños a terceros? ¿Por qué no hacerlo? Porque aquella ley que nosotros trabajamos tanto desde que fue aprobada en 2007, para ponerla en 2017, no se ha podido ejecutar, porque quienes llevaron esa ley y quienes trabajaron con nosotros, hoy aparecen los que no quieren multas, ni quieren que nada se aplique; ¡así no! ¡Vamos a aplicar la ley, a ver qué hay que hacer con la ley; qué le garantizamos al país!

Ya, en la capital, señor director, nadie quiere vivir. Aquí hay más de tres millones de motocicletas que se han cogido el tránsito. ¿Y de qué vale nosotros decir que vamos a sacar las chatarras de los corredores cuando inmediatamente aparecen un millón de motocicletas que cogen los corredores, les venden turnos para que conchen haitianos? Eso es lo penoso, se las venden a extranjeros que no poseen licencia ni pasaporte, y no poseen nada de documentación, que cuando hacen una violación, tienen un accidente, hacen un atraco, se van a su país y todos se parecen. ¡Eso sí es penoso! ¿Qué va a hacer el Intransit con la orden, vamos a decir, como institución represiva con ese caso de esos motores, de esas motocicletas y de ese servicio que tiene esa situación? Entonces, hay que ver.

La otra pregunta, parque vehicular, señor director, ¿qué hacer? cada tres meses, señor director, palabras que pesan y usted no las pueden decir, ni ejecutarlas y los políticos aquí tampoco las quieren decir. Aquí cada tres meses hay una feria de automóviles, se venden diez mil millones, pero sobre esos diez mil millones entramos nosotros y entran los que viven fuera, con importación de vehículos, ahí viene el camión, el autobús, el carro que no se suma y también viene a Anadive sobre diez mil millones. Con este inventario de vehículos que tenemos en la República Dominicana, ¿qué usted piensa hacer como director? ¿Qué debemos hacer con ese parque vehicular? ¿Qué debemos hacer?



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 97 de 117

También decirle a usted, que le quiero pedir públicamente al presidente: una vez había una carnicería en el país entero con la mayoría de los choferes drogados, y nosotros hicimos la prueba *antidoping* y botamos cientos de choferes. Hoy, yo veo que usted sí agarra la prueba *antidoping*, pero por la falta de recursos, que no tiene, no puede seguirla en toda la ruta. Hay que hacerla, sorpresivamente, en cada terminal de autobús, en cada parada también; si la hace en el Distrito Nacional, no concha nadie. ¡Óyeme, no concha nadie, dicho por un dirigente fuerte de aquí del transporte, me dijo: yo no hago la prueba antidoping porque se quedan todas las rutas sin un chofer; eso no es todo el mundo que lo dice; yo lo digo. Entonces, ¡vamos a hacer la prueba antidoping, sorpresivamente, a cada parada, y usted verá, sorpresivamente agarrar a todo el mundo! Esa es una forma de evitar los accidentes de tránsito en República Dominicana; usted lo verá. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Jonhson Encarnación.

Senador Jonhson Encarnación Díaz: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas, senadores y senadoras. Gracias, Milton Morrison, por su presencia, y bienvenido nuevamente. Bueno, yo soy médico, los médicos hablamos rápido y preciso. Yo quiero hacer la siguiente pregunta: ¿existe un control serio, responsable para la fiscalización de la importación de vehículos? porque se está hablando de las chatarras que existen, pero no de las que traen.

El problema de transporte no es un problema de educación vial sencillamente, es un problema de educación en el más amplio sentido de la palabra. Nosotros hemos construido un país basado en derechos y no en deberes, donde todos tenemos derecho a todo, valga la redundancia, y deber a nada. Todos tenemos derecho de hacer todo y de no cumplir nada. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Muy puntual su intervención. Tiene la palabra el senador Franklin Romero, provincia Duarte.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 98 de 117

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias, presidente. Señor Milton Morrison, gracias por atender realmente esta invitación. Breve. Yo sí defiendo la Ley núm. 63-17. Yo fui parte de quienes la aprobaron en la Cámara de Diputados, que vino a sustituir la Ley núm. 241 de Tránsito que tenía en ese entonces cincuenta años. Es cierto que hay algunos artículos que se pueden modificar, pero la ley no es mala; es la mejor ley que hemos tenido de tránsito. En su ponencia, usted dice... le pregunto: ¿Por qué hace una consulta para la creación de un plan estratégico de seguridad vial con miras al 25-30 si en el 2021 se lanzó uno con miras al 21-30, y no se le dio el debido seguimiento? Gracias.

Senador presidente: Concluido el bloque de tres, tiene la palabra el señor director, para dar respuesta a esas tres intervenciones.

Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez: Bueno, con relación a lo que el senador Antonio Marte señalaba, hay una realidad; y nosotros, obviamente, lo hemos planteado públicamente, lo hemos dicho y es algo que estamos en vía de solución a través de los mecanismos que tenemos, es aquello vinculado con la ausencia o el gran déficit de licencias y seguros que tienen los motoristas, eso es una realidad. Lo hemos hablado a un nivel de que cuando yo llego allí y pregunto cuál es el nivel de motoristas que tienen licencias de conducir, me pasan un dato de treinta mil, pero treinta mil de tres millones, o sea, eso es el 1%, prácticamente.

Nosotros, obviamente, como entidad encargada de la emisión, estamos ya tomando, digamos, las acciones para que en el menor tiempo posible se produzca el tema de las licencias obligatorias. Un motorista, motociclista, tiene que hacer el mismo proceso que hace el que maneja un vehículo, un carro, una jeepeta, tiene que ir tomar sus exámenes, demostrar que sabe manejar, demostrar que conoce las leyes de tránsito, de educación vial, las pruebas psicométricas, de visión, etcétera; eso no se ha hecho, no se hace, pero nosotros ya estamos tomando medidas. Eso no es algo para anunciarlo mucho, sino para hacerlo — yo apuesto a que, en este año, y, sobre todo el año próximo, podamos masivamente hacer eso—.

El senador preguntaba sobre el parque vehicular que “qué vamos a hacer”, “que las ferias que vienen”, bueno, ese es un tema espinoso. Yo recuerdo al cierre del año 2024, cómo veía que dos ferias que se celebraron a final de año introducían al parque vehicular veinte mil



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 99 de 117

cien nuevas unidades, veinte mil cien nuevos vehículos. Obviamente, alguien me decía: “pero son nuevos”, y yo digo: “sí, pero los viejos no los tiran al mar, los viejos alguien los usa”. Entonces, ahí hay un reto, senador, que yo también voy a serle muy franco, muy transparente, tendré que reunirme con usted y con varias personas para hacerles la consulta, porque no tengo, de verdad, una solución a eso; porque como usted muy bien sabe, eso involucra ahí muchos temas e intereses involucrados, que primero hay que consensuarlos. El Intrans no podría decir “prohibición de vehículos o de tal o cual cosa”, porque hay muchas agencias; pero gracias a que usted lo toca, lo voy a visitar para que usted me dé sus ideas, por lo menos, de cómo hacer eso.

Lo de la prueba de *doping*, el tema ese; nosotros — voy a pasar un comercial— logramos que una empresa privada, bajo su responsabilidad social, que son los laboratorios de Referencia, nos hicieron una donación de mil doscientas pruebas *doping*, y van a estar trabajando con nosotros, porque de verdad iniciamos, pero no teníamos suficiente —el Intrans tiene un presupuesto muy limitado, es bueno que ustedes lo sepan, pero muy limitado. Ustedes, que hacen las leyes de presupuesto, revisen para que vean lo que se le pone al Intrans, es prácticamente nada; todo se va en nóminas y eso— pero, dentro de lo poco, estamos tocando puertas y encontramos eso. Entonces, lo vamos a hacer, senador, vamos a intensificar, eso fue hace dos semanas que nos dieron los *kits*, y vamos a hacerlo ahí; pero creo al igual que usted, que hay que hacerlo masivamente, seguiremos tocando puertas, y de parte del Gobierno para lograr eso, porque eso salva vidas.

El senador Johnson, de Elías Piña, hablaba un poco de eso que, si existe un control serio, él decía el responsable de los vehículos importados, sobre todo. Mire, senador, eso hay que trabajarlo más, todavía, yo desde el Intrans le digo que hay que robustecer eso, hay restricciones por año, pero una cosa es el año, la otra es la condición del vehículo, ¿usted entiende? Porque tú me puedes traer un vehículo de cinco años, pero si es una chatarra que lo que está es contaminando, no. O sea, eso para nosotros es un tema pendiente que tenemos que trabajar, lo trabajaremos con Aduanas, con la DGII y demás, y es algo que hemos hablado múltiples veces a través de la Dirección de Vehículos de Motor que tenemos y le voy a dar mucho más calor, porque eso, al igual que la ITV, la Inspección Técnica Vehicular, son acciones contundentes para salvar vidas.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 100 de 117

Luego, nuestro querido amigo, senador Franklin Romero decía: voy a hablar sobre lo tuyo. No, mira, Franklin, yo estoy de acuerdo contigo. Anda un video por ahí, de las propuestas que yo puse, que uno de los elementos que yo señalo y digo que la Ley núm. 63-17 es una ley buena, yo lo digo, está ahí, y ustedes dirán: “bueno, pero si es buena, ¿por qué está hablando de cambio?”; no, porque, recuérdense, que tú puedes en sentido general tener muchas cosas buenas, pero fíjense que yo me he concentrado aquí en lo que es el régimen de consecuencias, que ahí hay problemas, el monto de las multas que no se cobra ni se aplica, (cobrarlas), el tema del régimen sancionador, que la gente no se declare en rebeldía, también, dije la trampa con el Código Procesal Penal que se te vence en un año, o sea que...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Y entonces...

Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez: pero, senadora Bournigal... realmente, yo entiendo lo que Franklin dice; no, no, no, es una ley de vanguardia que toca aspectos del transporte, seguridad vial y tránsito. Lo que ha hecho falta es aplicar la ley, porque el problema aquí no son las leyes, ustedes saben, que aquí en este país hay leyes muy buenas, el problema es que se apliquen las leyes. Entonces, nosotros lo que tenemos es que aplicar lo bueno de esta, y, rápidamente, el Congreso, ustedes, hacer los cambios que haya que hacerle para resolver lo otro, porque sin lo otro... Entonces, es una ley buena, pero la aplicación es lo más importante que nos convoca aquí, se complica.

En el otro punto, el senador... —oigan esto, es importante—; el senador pregunta: “Pero venga acá, usted está hablando de un Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2030, pero había uno 2021-2030;” me pregunta el senador. Mire, senador, cuando nosotros llegamos hace ocho meses al Intrans, nosotros identificamos rápidamente los dos grandes problemas: seguridad vial y tráfico, y en los dos estamos trabajando.

El senador Omar se me fue y hoy vi en los datos, que él preguntaba, que “si había un plan para el Distrito de tránsito”; sí, y se lo voy a hacer llegar y algo que abarca mucho, que va a garantizar en las diversas etapas que se realice mayor flujo, escalonamiento de horario..., pero eso ya yo se lo hago llegar a él.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 101 de 117

Respecto a lo que usted me dice, mire qué sucede: cuando llegamos, hicimos una evaluación de ese plan que estaba; ¿usted sabe cuánto había avanzado ese plan, desde el 2021 que se hizo hasta el 2024? Un 3%, nos dimos cuenta de que la tercera parte del tiempo para el cual estaba ese plan determinado no había avanzado; otro elemento que encontramos, que fue un plan hecho, como nosotros decimos, en cuarto frío, que un grupo de técnicos lo hacen, pero no fue participativo. Por eso, nosotros firmamos un pacto de ciento veintidós entidades que se sumaron en ese proceso y es participativo, estamos recorriendo todo el país para escuchar todas las voces.

Lo otro, y con esto termino: Estamos haciendo uno nuevo, tomando lo bueno de ese, para montarlo en el nuevo, es que no tiene indicadores de desempeño, o sea, por ejemplo, te narra una actividad muy general, pero al final de cuentas, no hay cómo medir eso; entonces, un plan tiene que tener la capacidad de definir acciones concretas para atacar el problema por el cual el plan fue originado, tiene que tener responsables claramente identificados, tiene que tener indicadores de desempeño para tú darte cuenta qué tanto tú avanzas o no en el mismo y tiene que tener presupuesto, porque cualquier plan puede ser muy bonito, pero si no están identificadas las fuentes de presupuesto, eso no va para ningún lado. Esas fueron las razones, senador, que nos llevaron a trabajar en lo que es un Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2030.

Senador presidente: Gracias, señor director. Mire, nos queda un bloque de tres senadores, con precisión la pregunta, porque recuerden ustedes que estamos en un receso y tenemos que concluir la agenda del día, por lo que le vamos a pedir que sean lo más preciso posible. Tiene la palabra el senador de El Seibo, Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Mi saludo a mi amigo Milton. Mis preguntas son muy puntuales o, no preguntas, aportes, muy puntuales.

Yo creo que si nosotros queremos poder reducir el índice de mortalidad en la República Dominicana, que en cualquier país del mundo que exista una guerra, usted diría que tres mil personas van a morir usted diría que es algo excesivo en una guerra y aquí sin guerra, se están muriendo. ¿Qué sucede? Hasta que nosotros no controlemos unos motores que andan



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 102 de 117

de noche, que usted los ve cuando están encima de ellos, que no tienen luz ni detrás, ni adelante, no usan luz para nada...; hay otra parte que no tiene que ver con eso, pero creo que los motores deben tener su placa; cuando yo era un niño vendía en un motor y salía con una placa con tres “x”, que sabían que era de exhibición; y en este tiempo se venden todos los motores del mundo y no tienen placa; pero eso no tiene que ver con el tema.

El otro tema, el régimen de consecuencias: no importa el monto de la multa que usted ponga, a usted le duele la multa cuando usted la va a pagar, y ahí se le olvidó. Ahora cuando usted le pone quitarle puntos a la licencia; al quitarle esos puntos a la licencia significa que llega un momento que usted solo puede manejar para ir al trabajo.

Usted, dice el fin de semana: ¿cómo yo voy a la playa o voy al campo donde mi familia, porque no puedo manejar? Ahí usted siente que necesita una licencia. Cuando a usted lo ponen a limpiar un parque, que es una de las sanciones que tiene, limpiar el parque tal..., nadie quiere que lo vean limpiando un parque; o ir a ver una conferencia de lo que usted cometió. Ahí es que podemos controlar que la gente entienda que la licencia es importante y que tenemos que cuidarla; eso se le va a aplicar al que se agarra borracho manejando, porque el que está embriagado no le importa su vida ni nada de los demás. Entonces, no puede manejar a una persona que está embriagado en la calle; hay quienes se comen la luz, que también le está importando muy poco su vida y los demás, va a entrar en esa parte; y eso sí le duele, no tanto la multa. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador de Hato Mayor y vocero del Partido Revolucionario Moderno, Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable señor presidente, distinguidos colegas. Buenas tardes, en especial al director del Intrans, Milton Morrison, distinguido amigo. Yo creo que aquí, presidente, ya se ha hablado de todo; felicitamos a Milton, ha dado una cátedra de que sabe en lo que está; y tiene todo por delante para poder sacar este problema, gran problema del país a flote.

Yo quiero decirle, aparte de todo lo que aquí se ha dicho, que está bien que tiene que haber consecuencias, que tiene que haber un mejor presupuesto, tiene que haber más agentes... de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 103 de 117

hecho, ya institución; lo primero que tiene que hacer, distinguido amigo Morrison, es arreglar la casa. Hay instituciones ahí que tienen diez y quince años haciendo lo mismo, y si usted hace lo mismo ayer, hoy y mañana, no va a haber cambios; tiene que revisarse, hacer una reingeniería de arriba abajo, para poder tratar de llevar a lo más mínimo estos accidentes; que más que una pandemia, se han vuelto un problema globalizado y ya somos de los primeros, quizás en todo el mundo, de los que estamos más adelante a nivel de habitantes de los más accidentados.

Entonces, yo le recomiendo humildemente, como un legislador de una pequeña provincia, un senador, que las cosas no se están haciendo bien en algunas instituciones que tienen que ver con los accidentes en sí. El problema no es poner multas, si los pone o no los pongo..., cómo los pongo, si hay agentes que tienen que poner veinticinco sanciones diarias obligatoriamente. El problema es que hay que revisar las instituciones de arriba abajo, y hay hacer una reingeniería total para poder haber cambios. Muchísimas gracias y buenas tardes.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Guillermo Lama, desde Batoruco.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Buenas tardes, presidente, mesa técnica, compañeros, colegas senadores y senadoras. Darle la bienvenida, aunque creo que soy el último en la palabra. De verdad que nos sentimos muy orgullosos con esa exposición que nos brindó, esa explicación que, de verdad, que nos llena de orgullo y nos demuestra que en estos ocho meses ha estado aprendiendo del tema, empoderando y buscando una solución seria; ha establecido responsabilidades claras, que creo que esas instituciones deben dar respuesta también: la Procuraduría debe aclarar el tema de las multas; y Digesett debe aclarar también el tema de su falta de personal; aunque muchos sabemos y entendemos la situación.

Voy en dos cuestiones que te quiero decir, Morrison: una, con respecto a lo que decía mi hermano, el senador Johnson, que hay normas para reducir la entrada de vehículos a este parque vehicular, que solo se expande, no salen vehículos en este parque y tenemos el tema de normas de seguridad, vehículos que puedan cumplir con normas de seguridad y con emisiones de gases. Aquí podemos ver vehículos que vienen de Asia, que en su propio país donde son fabricados no circulan porque no cumplen con las normas de emisión de gases y



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 104 de 117

seguridad. Ese es un punto que podemos tomar en cuenta para controlar el parque vehicular un poco.

Segundo y, por último, ¿qué vamos a hacer o qué haríamos si a cualquiera de nosotros nos choca un vehículo de transporte público manejado por un extranjero? Si ustedes no están contemplando, como ustedes son los que otorgan los permisos y dan las licencias a esos sindicatos de paradas, cuando tienen esos conductores extranjeros, especialmente haitianos, sin ningún tipo de permiso para manejar, cuando nos choquen a uno de nosotros ¿qué vamos a hacer? principalmente a usted, como director del Intrans, cuando le causen un daño material a su vehículo, ¿dónde usted va a reclamar? ¿Y a quién se le va a reclamar o cuando haya un daño humano? Muchas gracias, presidente.

Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco: Señor director, yo le voy a pedir, por favor, treinta segundos. No treinta segundos como los de “Cavada, y un chin más”. Primero, hacerle una especie de reclamo. Nosotros, como Fenatrado, en el año 2022 creamos una escuela en coordinación con el Intrans, el Infotep y Fenatrado, que el costo de esa escuela 100% lo cubre Fenatrado. Hemos capacitado a aproximadamente unos tres mil camioneros de los cuales más del 50% hoy se encuentran trabajando en el extranjero. Estamos produciendo manos de obra y hemos visto que, en su gestión, no sé si la encargada o encargado del área de carga no le ha dado seguimiento a la escuela y nos gustaría que, por favor, les dé seguimiento.

En cuanto a la pregunta, la mía es muy puntual. ¿Está usted de acuerdo, señor director, que de las multas implementadas con las precariedades que tiene Digesett, solamente Digesett reciba el 25% de ellos? Muchas gracias, señor director.

Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez: Sí, bueno, rápidamente ya para concluir, el amigo, el senador Zorrilla, de El Seibo, nos hablaba del tema de esos motores molestos que de noche andan, el tema sin placa; eso, al final de cuentas, se trata, volvemos al tema de la fiscalización, porque si los accidentes se dan de noche y las infracciones de ese tipo están de noche, entonces tenemos que tener agentes de noche, porque hay que tener los agentes en el momento que están ocurriendo las cosas. Aquí



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 105 de 117

nosotros sabemos dónde se dan los accidentes, el por qué y a qué hora y qué día. Ya lo que toca es atacar de raíz.

El senador Zorrilla trajo un punto muy importante, que es un mandato de la misma Ley núm. 63-17; gracias, senador, por decirlo, porque no lo mencioné y también se me iba a pasar, las licencias por puntos. Nosotros, ese sistema que funciona en otros países, aquí, obviamente, nosotros desde que llegamos estamos empujando eso. A tal punto, senador, que hasta solicitamos al Banco Interamericano de Desarrollo que nos apoyara en el fortalecimiento de capacidades institucionales y nos enviaron hasta un consultor que está trabajando con nosotros, que ya vino, que en diciembre y noviembre ya hasta nos hizo un diagnóstico y todo para nosotros aplicar la licencia por puntos porque, ¿qué sucede? Que quien cometa las infracciones, no solo poner la multa, sino que a través de la licencia por puntos se va a poder categorizar la calidad de conductor que usted es. Si usted tiene muchos puntos, fácilmente a usted no lo van a contratar, porque lo que dicen es que es un hombre que vive cometiendo infracciones; y si se descuida, llega un momento que hasta se le quita la licencia.

Pero para eso, nosotros el 10 de febrero, y vuelvo aquí porque me gusta andar con mis pruebas, el 10...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: ¿El 10 de abril?

Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez: ¿Eh?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: ¿Que si es el 10 de abril?

Director ejecutivo del Intrans, Milton Teófilo Morrison Ramírez: Ah, no, no, no, que el 10 de febrero mandé una carta a la Procuraduría, porque también está vinculado. Nosotros solos como Intrans, no podemos implementar el tema de la licencia por puntos solo, porque obviamente el rol que juega la Procuraduría, hay un acuerdo institucional del sistema de licencia por puntos pendiente de firma. Ahora, nosotros sí fuimos avanzando en lo que toca, porque para tener licencia por puntos hay que tener digitalización de las multas. Pues, ya nosotros avanzamos en la digitalización de las multas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 106 de 117

Entonces, mandé a la entonces pasada procuradora una carta, que le digo, “me dirijo a usted en mi calidad de director de Intrans para solicitar su apoyo referente al acuerdo interinstitucional del sistema de licencia por puntos pendiente de firma. Ese acuerdo es un paso esencial para la puesta en marcha del Sistema de Licencia por Puntos”. Lo envié.

Cambió la procuradora. Entonces, quince días después, el 25 de febrero, cumpliendo con mi rol y mi labor, le mando a la actual procuradora y ella me prometió que va a ponerse a cargo de eso. Es decir, que dentro de nuestro rol como regulador, nosotros estamos trabajando para articular que todas las agencias puedan hacer la parte que les toca, pero yo solo no lo puedo implementar, porque la ley tiene sus mecanismos.

El senador Castillo, de Hato Mayor, habló de arreglar la casa, reingeniería en diversas instituciones. Senador, yo le tomo su palabra 100%, eso es lo que nosotros hemos estado haciendo con precariedades y limitaciones al punto tal —en lo que me toca—, ¿verdad? porque cada quien asuma lo que le toca. Yo sé que usted habló de otras instituciones, pero yo voy a aprovechar y decir de la mía.

Nosotros estamos en eso, trabajando, fortaleciendo los equipos y eso, al punto tal que le voy a decir algo que puede ser simple para cualquier institución, pero es importante para el Intrans. Le voy a decir este dato. El Intrans, que ustedes conocen la historia, el rol que ha jugado, los temas públicos en los que se ha involucrado, el impacto y cómo se ha afectado la reputación de la institución en términos de transparencia, hay un elemento que desde julio del 2024 que nosotros llegamos hasta ahora enero, que fue la última evaluación que hizo la Dirección General de Ética y el portal de transparencia, el Intrans lleva siete meses corrido sacando 100% en transparencia, cosa que nunca había ocurrido en esa institución, que se cuestionó el tema de la transparencia. Llevo siete. Le he dicho al equipo que yo quiero llevarme la medalla de doce meses consecutivos con 100% de transparencia, ya eso estamos organizando la casa, senadores, en ese aspecto.

El senador Guillermo Lama, nuestro querido amigo de Batoruco, habla y es cierto, mire, él tocó un tema. Presidente de la Comisión de Transporte, me tengo que reunir más contigo en ese aspecto. Guillermo dice sobre las normas para reducir la cantidad de vehículos. Es verdad, él trajo dos elementos. El tema de seguridad y el tema de emisión de gases.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 107 de 117

Guillermo, te tomo la palabra, con mi equipo voy a trabajar, te voy a solicitar una cita, a ver si la próxima semana nos vemos para reforzar eso. Y es verdad, porque tenemos que prohibir, por lo menos que aquí no nos traigan la basura que en otros sitios no funciona, elemental, nadie se puede poner guapo por eso, porque si hay un importador que quiere traer basura, nosotros no estamos obligados a comprarle basura, ¿estamos claros? Entonces, desde el Intransit, asumo desde este pódium ese compromiso y cuento contigo, como presidente de la Comisión de Transporte del Senado, para que empujemos eso.

¿Qué hacemos si nos chocan conductores ilegales? ¿Le damos permiso? No, mire, en el Intransit nosotros no les damos permiso a rutas de extranjeros ilegales. Todo lo contrario, nosotros estamos tratando de ver cómo organizamos ese tema de la permisología, que tanto lo saben Antonio y el mismo presidente Ricardo, que en el Intransit ha habido un desorden, pero ya estamos dando el tema de las licencias, organizando todo eso. Ahora, yo te digo algo, yo lo que le pido desde esta tribuna, y siendo la última pregunta que se me ha hecho, quiero ser enfático en lo siguiente: esto es un tema de todos y de muchas instituciones, yo le hago un llamado a la Dirección General de Migración que haga su trabajo e intervenga toda esa parada donde hay extranjeros ilegales, porque ya eso no es rol del Intransit. Yo regulo no darle la licencia, y no se le ha dado, y con los operativos que hacemos, quitamos las paradas que como sabe muy bien Antonio, el trabajo que estamos haciendo en el corredor Churchill, un día lo quito, duran dos días y vuelven y se ponen, es un tema complicado.

Ahora, vamos a pedirle apoyo para que la Dirección General de Migración, que su rol tiene que ver con eso, entonces haga lo que tenga que hacer, porque yo como Intransit estoy limitado en ese aspecto. Así que muchas gracias por la oportunidad que se nos ha dado, para mí ha sido un gran honor, un placer, y cuento con ustedes, para seguir salvando vidas y cambiar el tránsito de la República Dominicana. Muchas gracias.

Senador presidente: Nosotros le agradecemos infinitamente al director y a su equipo. Tal y como decía el senador de la provincia Duarte, yo también trabajé esa ley como diputado, es una buena ley; ahora, todo lo que hace el hombre es perfectible, lo que tenemos que trabajar es buscar la manera de mejorar la ley, para eso nosotros estamos, puede contar con nosotros, señor director, que vamos a buscar la manera de mejorar la ley. Le felicitamos grandemente. Créame que todos los senadores no le hicieron pregunta, porque al final



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 108 de 117

decidieron ellos retirar el turno, porque aparentemente alguien había abordado su pregunta, pero todos teníamos deseo de seguir escuchándole. Les felicitamos grandemente a usted y a su equipo. Le auguramos muchos éxitos en sus funciones. Les digo a los senadores, el que quiera el teléfono de Morrison, eso es público, se lo pide a Antonio o a quien les habla, porque a la hora de ellos, de él y su equipo retirarse, nosotros tenemos una agenda pendiente, pero yo les aseguro a ustedes que en 10 minutos la terminamos, ¿de acuerdo? Señor director, muchísimas gracias, y entiendo que eso fortalece cada día más la democracia.

Nota de la taquígrafa: Siendo las dos y treinta y tres minutos de la tarde (2:33 p. m), el Pleno Senatorial toma un breve receso para despedir del hemiciclo al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, Milton Teófilo Morrison Ramírez.

(Siendo las dos y treinta y seis minutos de la tarde (2:36 p. m), el senador presidente Ricardo De Los Santos retoma los trabajos de la agenda del día de hoy).

Senador presidente: Se levanta el receso y le damos continuidad a los trabajos de esta sesión ordinaria de hoy jueves. Vamos a continuar.

Tenemos tres iniciativas que nos quedan aún para segunda discusión, pero esas tres iniciativas habían sido aprobadas en dos discusiones consecutivas en el Senado y perimidas en la Cámara. Por lo que vamos a pedir, vamos a someter la liberación de lectura de esas tres iniciativas, para luego ser sometidas una por una. Estamos hablando de las iniciativas 00444-2025, 00531-2025 y 00479-2025. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00444-2025, Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los poderes ejecutivo y legislativo a ser publicados en la gaceta oficial.

00531-2025, Proyecto de ley que declara la provincia Azua como provincia ecoturística.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 109 de 117

00479-2025, Proyecto de ley que adiciona el artículo 12-bis, a la Ley núm. 136-03, que crea el Código para el sistema de protección y los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, a los fines de incluir el acoso o intimidación escolar “bullying”. **19 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Lía Díaz de Díaz.

10.7.2 Iniciativa: 00444-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los poderes Ejecutivo y Legislativo a ser publicados en la Gaceta Oficial. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/03/2025. Tomada en consideración el 13/03/2025. Liberada de trámites el 13/03/2025. En agenda el 18/03/2025. Aprobada en primera lectura el 18/03/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00444-2025 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00444-2025, Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los poderes ejecutivo y legislativo a ser publicados en la gaceta oficial. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 00531-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Azua como provincia ecoturística. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 05/03/2025. En agenda para tomar en consideración



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 110 de 117

el 13/03/2025. Tomada en consideración el 13/03/2025. Liberada de trámites el 13/03/2025.

En agenda el 18/03/2025. Aprobada en primera lectura el 18/03/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00531-2025 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00531-2025, Proyecto de ley que declara la provincia Azua como provincia ecoturística. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 00479-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que adiciona el artículo 12-bis, a la Ley núm. 136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de incluir el acoso o intimidación escolar “bullying”. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/03/2025. Tomada en consideración el 13/03/2025. Liberada de trámites el 13/03/2025. En agenda el 18/03/2025. Aprobada en primera lectura el 18/03/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00479-2025 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00479-2025, Proyecto de ley que adiciona el artículo 12-bis, a la Ley núm. 136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de incluir el acoso o intimidación escolar “bullying”. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 111 de 117

Aprobado a unanimidad en segunda discusión.

Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos dos iniciativas para única discusión, las cuales fueron leídos sus informes íntegramente. Vamos a someter que estas dos iniciativas sean liberadas de lectura para someterlas una por una. A votación.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02332-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al gerente general de la empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), Gustavo Martínez, la instalación del alumbrado público, del tramo carretero que comunica los parajes El Guayabal, Durán y el camino a la presa del municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez.

00345-2024, Resolución que solicita al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la inclusión del tratamiento de la salud mental dentro del catálogo de enfermedades y su cobertura total por parte del Seguro Familiar de Salud (SFS). **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado.

Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 112 de 117

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Manuel María Rodríguez (Ney).

10.8.1 Iniciativa: 02332-2023-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al gerente general de la empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), Gustavo Martínez, la instalación del alumbrado público, del tramo carretero que comunica los parajes El Guayabal, Durán y el camino a la presa del municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 13/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 26/7/2023. Tomada en consideración el 26/7/2023. Enviada a comisión el 26/7/2023. En agenda el 18/3/2025. Informe leído con modificaciones el 18/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02332-2023 en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02332-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al gerente general de la empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), Gustavo Martínez, la instalación del alumbrado público, del tramo carretero que comunica los parajes El Guayabal, Durán y el camino a la presa del municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 113 de 117

10.8.2 Iniciativa: 00345-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la inclusión del tratamiento de la salud mental dentro del catálogo de enfermedades y su cobertura total por parte del Seguro Familiar de Salud (SFS). Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 5/12/2024. En agenda para tomar en consideración el 5/12/2024. Tomada en consideración el 5/12/2024. Enviada a comisión el 5/12/2024. En agenda el 18/3/2025. Informe leído el 18/3/2025.

Senador presidente: Esta iniciativa es mía.

(El senador presidente Ricardo de los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos al vicepresidente Pedro Manuel Catrain Bonilla, para la aprobación de la siguiente iniciativa, conforme lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).

Senador presidente en funciones: Vamos a someter para fines de aprobación la Iniciativa núm. 00345-2024. Los senadores y senadoras que estén de acuerdo vamos a proceder a votar.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00345-2024, Resolución que solicita al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la inclusión del tratamiento de la salud mental dentro del catálogo de enfermedades y su cobertura total por parte del Seguro Familiar de Salud (SFS). **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 114 de 117

(El senador presidente Ricardo de los Santos Polanco retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Vamos a pasar al pase de lista final por haberse agotado la agenda del día, una sesión muy productiva.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (22)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Johnson Encarnación Díaz
Julito Fulcar Encarnación
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 115 de 117

Andrés Guillermo Lama Pérez
Casimiro Antonio Marte Familia
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
María Mercedes Ortiz Diloné
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velásquez Pimentel

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (10)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Moisés Ayala Pérez
Rafael Barón Duluc Rijo
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Gustavo Lara Salazar
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo martes 25 de marzo a las dos de la tarde (2:00 p. m.). Feliz resto del día.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 116 de 117

Se cierra esta sesión.

Hora: 2:44 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número treinta y ocho (0038), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0038, del jueves 20 de marzo de 2025, pág. núm. 117 de 117

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria